



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 3 de abril de 2024	Sesión 20

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Luis Antonio García Bravo, quien se expresa en lengua mazateca.	32
MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA	
La Presidencia de la Mesa Directiva emite un pronunciamiento con motivo del sismo ocurrido en la isla de Taiwán, particularmente en la ciudad de Hualien, el día de ayer, por lo que, en nombre de esta soberanía expresa sus condolencias por la lamentable pérdida de vidas humanas y solidaridad al pueblo de Taiwán.	33
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	33

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibieron solicitudes para retirar dos asuntos, a saber:

-De la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 del Código Penal Federal. 38

-Del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SE y al SAT a garantizar que, tanto los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos para los Anexos 30 y 31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias. 38

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 39

De la diputada Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 2 de abril del año en curso. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. 39**

De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. **Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 39**

De la diputada Elena Pérez Ramos, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI. **De enterado. 40**

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada Elena Pérez Ramos, a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. 40**

SOLICITUDES DE LICENCIA

De los diputados Carlos Sánchez Barrios, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Óscar Cantón Zetina, y la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, todos de Morena, se recibieron solicitudes de licencia para separarse de su cargo como diputada y diputados federales. **Aprobadas, comuníquense y llámese al suplente. 40**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE MIGRACIÓN

Del Congreso del estado de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis y se reforma el artículo 160 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. . 42**

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Alejandra Gutiérrez Zapien, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	43
---	----

EFEMÉRIDES**DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS**

La Presidencia informa a la asamblea que se proyectará en las pantallas del salón de sesiones un video referente a dicha conmemoración.	43
---	----

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del PRD.	44
---	----

-La diputada María Fernanda Félix Fregoso, de MC, quien durante su intervención solicita un minuto de aplausos en memoria de le magistrade Jesús Ociel Baena y de todas, todos y todes quienes han perdido la vida en esta lucha, el cual se concede.	44
---	----

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT.	45
---	----

-La diputada Miriam Mendoza Moreno, del PVEM.	46
---	----

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	47
---	----

-El diputado Carlos Fernando García Astorga, del PAN.	48
---	----

-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena.	48
---	----

ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MARTÍN LUTHER KING

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario del asesinato del activista norteamericano Martín Luther King.	49
---	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LAS PERSONAS CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES**

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades.	50
--	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.	50
--	----

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, vía telemática.....	51
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI.	51
-La diputada Kathya Andrea Gutiérrez Leano, del PAN.	52
-La diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena.....	53
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	54
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	54
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades. Se devuelve al Senado de la República, para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	54
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.....	54
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-El diputado René Figueroa Reyes, del PAN.	54
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, vía telemática.	55
-La diputada Susana Cano González, de Morena.	56
-La diputada Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena.	57
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	58
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	58
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	58

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 58

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN. 58

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 59

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 59

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 59

LEY DE VIVIENDA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad. 59

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena. 59

Para presentar una propuesta de modificación, se concede el uso de la palabra a:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. . . 60

La Presidencia informa que se recibió una **propuesta de modificación suscrita por diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, e instruye a la Secretaría darle lectura. Se da lectura al comparativo. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. 61**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 62

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 62

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de

vivienda digna para personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	63
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	63
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:	
-El diputado Martín Sandoval Soto, de Morena.	63
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	64
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	64
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . .	64
LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal.	65
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena.	65
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	66
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	66
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174, y 175, y se adiciona y artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	66
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	66

Para referirse al dictamen, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del PAN. 66

-La diputada Judith Celina Tánori Córdova, de Morena. 67

Para presentar una reserva, interviene:

-La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del PAN. No se admite a discusión. 68

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 69

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 69

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 70

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo, enlistados en el orden del día, con excepción de los que se han reservado con los números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 31, 32, 49, 63, 68, 71, 74, 75, 82, 89, 96, 98, 101, 103, 105, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 133 y 138. **Aprobados. Comuníquense.** 70

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a 54 iniciativas con proyecto de decreto las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. **Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.** 70

Del diputado Raúl Jiménez Rodríguez, por el que comunica su intención de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI. **De enterado.** 74

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, con la que comunica el alta del diputado Raúl Jiménez Rodríguez, a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 74

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga la Cámara de Diputados, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas

y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. De enterado.	75
--	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	75
---	----

CLAUSURA Y CITA	75
----------------------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	76
--	----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	77
--	----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como Día de las Personas con Diferencia de Extremidades (en lo general y en lo particular)..	80
---	----

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo general y en lo particular)..	85
---	----

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular)	90
--	----

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad (en lo general y en lo particular)..	95
--	----

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo general y en lo particular).	100
--	-----

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, párrafo primero y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal (en lo general y en lo particular).	105
---	-----

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).	110
--	-----

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Buenos días a todas y a todos.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Señora presidenta, se tienen registrados 395 diputados y diputadas. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 11:41 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril del año en curso 2024, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 3 de abril de 2024

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Luis Antonio García Bravo, hablante de la lengua mazateca.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la diputada Fabiola Rafael Dircio y del diputado Manuel Rodríguez González

Solicitan el retiro de iniciativa y proposición.

Reincorporación de diputados

De la Secretaría de Educación Pública

Remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

De la diputada Elena Pérez Ramos

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Solicitud de licencia de diputados

Protesta de diputados

Del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis y se reforma el artículo 160 de la Ley de Migración.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del asesinato de Martin Luther King.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como Día de las Personas con Diferencia de Extremidades.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal.

Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, a determinar las responsabilidades administrativas que correspondan a los servidores públicos involucrados en el incendio ocurrido en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 27 de marzo del 2023.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a llevar diferentes tipos de acciones a fin de difundir e implementar los diferentes mecanismos legales para una migración segura y ordenada.

De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guanajuato, a llevar a cabo las reformas constitucionales y legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal en materia de matrimonio igualitario.

De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a impulsar la implementación de las instancias de atención a la

diversidad sexual en los ayuntamientos, y a los congresos de las entidades federativas, a legislar para que haya instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a elaborar protocolos y campañas de visibilización que erradiquen la discriminación de personas LGBTTTI-QA+ en el deporte y promueve su inclusión.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo relativo a estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo, a atender y dar seguridad a la población y a los turistas, ante los enfrentamientos violentos de taxistas en la entidad.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, a través del Seguridad Alimentaria Mexicana, a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de los estados de Sinaloa y Sonora, y a asociaciones, empresas y personas involucradas en los procesos de producción agroalimentaria, a llevar a cabo de manera apremiante mesas de diálogo para resolver el problema productivo rural.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Sonora, a realizar acciones en apoyo al sector del campo para que atienda la crisis de producción del trigo en la zona sur de dicha entidad.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, en

coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones necesarias a efecto de que los toritos y la castillería pirotécnica del Estado de México, sean elementos propuestos por México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar un evento de manera anual, a fin de promocionar y difundir el baile de Huapango y para que lo considere dentro del catálogo Histórico-Cultural Nacional.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de la Cultura Líquida de la Región del Mezcal, del estado de Oaxaca, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como ser considerada en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo para declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa Zona de Monumentos Históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a las secretarías de Trabajo de las 32 entidades federativas, a instrumentar tianguis y/o espacios culturales para fomentar y detonar la venta de artesanías típicas de su entidad federativa.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a intervenir en la restauración y preservación de la Zona Arqueológica de Tula.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, a proponer ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la incorporación de la Ex Hacienda de Guadalupe, hoy en día la facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Municipio de Linares, en el estado de Nuevo León, en la lista de expresiones de Patrimonio Cultural y Natural.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a otorgar apoyo al ayuntamiento de Pátzcuaro, a fin de que este municipio sea reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de las festividades de La Guelaguetza de Oaxaca, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como ser considerada en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y del estado de Oaxaca.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de dicha entidad.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a verificar

con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la Red Carretera Nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de dicha entidad.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a sus homólogas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical Hanna, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, en el estado de Nuevo León.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo a la protección de los usuarios ante la sobreventa de boletos por parte de las aerolíneas.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a instrumentar las acciones necesarias para revisar el

funcionamiento de los semáforos por los que transita ampliamente la Línea 1 del Mexibus que conecta Ojo de Agua con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del estado de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en dicha entidad.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al presidente ejecutivo del Parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, y a la Comisión Nacional del Agua, como parte de la Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023, a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la Zona Metropolitana del Valle de México.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a dar seguimiento a las denuncias con enfoque de género presentadas ante la Contraloría General, Abogacía General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios en Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepac, en el estado de Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implementar acciones que contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con las declaratorias y los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta diversas autoridades federales y del Gobierno del estado de Jalisco, a inspeccionar y verificar las actividades y permisos que deben cumplir las tres empresas ubicadas en la Sierra de Quila y atiendan las denuncias presentadas por diversos ciudadanos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar las gestiones necesarias para declarar los Vasos III y IV de la Laguna de Cuyutlan, Colima, como área natural protegida.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a verificar y sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones federales y locales, a legislar en materia de prohibición de quemas agrícolas, con el propósito de transitar a la agricultura de conservación y contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y preservación del medio ambiente.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a diversas dependencias federales, a fortalecer las acciones a fin de impulsar y promover una campaña nacional para el consumo de leche.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a eliminar la regulación asimétrica en ventas de primera mano de hidrocarburos.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados se solidariza con Marruecos tras el sismo ocurrido el 8 de septiembre.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a incorporarse al programa del Sistema Federal Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar y con ello garantizar una igualdad y equidad para todas las personas sin distinción reciban los servicios de salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a investigar el impacto al medio ambiente y en los procesos naturales el uso de cañones antigranizo en el municipio de Cedral, del estado de San Luis Potosí.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala, a suspender la construcción de la primera etapa del Proyecto del Autotrén y se limite la tala de árboles sobre las avenidas Guillermo Valle y Revolución.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Nuevo León, a convocar a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas interesadas a participar en la elaboración de un Protocolo de Actuación de la Sociedad Civil ante la presencia de ejemplares de la especie Oso Negro Americano en zonas residenciales y áreas naturales protegidas de la entidad.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar acciones tendientes a un saneamiento adecuado de las aguas residuales y la protección de su entorno natural de los impactos negativos de la contaminación industrial en la planta tratadora de aguas residuales del alto Río Blanco; y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a fortalecer las medidas de sanción e infracción en contra de la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, que opera la planta tratadora de aguas residuales del Alto Río Blanco.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar un proceso electoral que tenga eje rector a los principios democráticos de nuestro país, y supervisión sobre los recursos públicos que los servidores públicos realicen, así como una correcta fiscalización del proceso electoral 2023-2024.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de distintas entidades federativas, a reducir la edad para ser diputado local a 18 años.

De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales de Tala, Tequila, El Arenal y Amatitlán, del estado de Jalisco, a difundir de forma veraz y legible el proyecto de relleno intermunicipal.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a hacer públicas las acciones y programas que han implementado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el régimen transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2023.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, a actualizar su marco normativo y establecer que el delito de desaparición de personas sea perseguido de oficio y se actualicen y homologuen los protocolos en la materia.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del Impuesto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto para usuarios de Servicios de Transporte Aéreos.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a utilizar los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al gobierno de Estados Unidos Mexicanos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el gobierno de Texas.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, a presentar información pública, referente a la especie *Coryphaena Hippurus*, mejor conocida como Pez Dorado.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a conceder permisos de pesca comercial de camarón a embarcaciones menores y de altura, en favor de las Cooperativas Pesqueras Chiapanecas que así lo soliciten, a fin de que puedan operar en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de dicha entidad.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Ru-

ral y al Gobierno del estado de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a instaurar un plan emergente para crear oportunidades de empleo temporal para las y los pescadores afectados por el huracán Otis en las Costas en el estado de Guerrero.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (*Pterois volitans*).

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en el estado de Baja California Sur para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación, con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los gobiernos estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la Sader, a otorgar mayores apoyos a los productores del frijol, maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa producción para el bienestar.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Zacatecas fortalezcan el Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de mitigar el impacto económico y social de las y los zacatecanos que se ven afectados en la disminución de sus ingresos y su patrimonio por situaciones climáticas, sociales, económicas y de inseguridades que vive el estado.

De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de las personas mexicanas en el extranjero.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de fortín, en el estado de Veracruz.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal

de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas del estado de Baja California Sur.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila, para garantizar que se cumpla con el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con un precio justo.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que puedan resultar en pérdidas humanas y materiales.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a regular

adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado libre y soberano de Nuevo León, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a que presente una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna.

De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado de Chiapas a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de Seguridad Social.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del ISSSTE y se reconozca el servicio de seguridad social a quienes presten sus servicios mediante el contrato personal sujeto a la legislación común.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y de diversidad sexual en el servicio profesional electoral nacional.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

De la Comisión de Reforma Política Electoral con punto de acuerdo, para exhortar al INE y a los 32 organismos locales electorales a maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puesto de elección popular principalmente en aquellos distritos y municipios donde han sido electas mujeres.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo a exhortar a distintas autoridades del estado de Jalisco, a realizar una revisión profunda del proceso interno de selección de candidatas y candidatos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del marco jurídico local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los consulados de Norteamérica.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Morelos y principalmente a las del municipio de Cuautla, Morelos, a realizar acciones encaminadas a combatir el alto índice de delincuencia.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la C, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan del país.

De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a la Cofepris y a los Sistemas Estatales de Salud, a tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de los pacientes renales.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a ampliar la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al IMSS Bienestar, a través de su Dirección General, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para la atención integral del mieloma múltiple en todas sus etapas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la SSA a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Yucatán a cumplir con la obligación normativa de armonización legislativa en sus leyes estatales en materia de salud, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud, que prioriza la salud mental y la atención de las adicciones como política pública.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a través del Senasica, a analizar la viabilidad de ampliar la flotilla de los vehículos o camiones que actualmente es permitido en la normativa de la guía REEMO, para la movilización de ganado.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya a las autoridades federales a generar acciones inmediatas y constantes que garanticen el libre y seguro tránsito de las personas migrantes en el país, y con tales acciones evitar que se afecte la operación de las vías ferroviarias nacionales y, en consecuencia, la estabilidad económica nacional.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación a que conforme a sus atribuciones reubique las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a fin de garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial de los peatones y vehículos que transitan por sus inmediaciones, así como de los mismos migrantes.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a atender la crisis migratoria en México.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, fortalezcan mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración respecto de la situación de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes en nuestro país.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a valorar la pertinencia y que en el caso de existir economías y/o ahorros disponibles puedan destinarse para atender la crisis humanitaria y económica que está atravesando Ciudad Juárez, Chihuahua, a causa de la llegada de miles de migrantes a este municipio fronterizo.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a coordinarse y cooperar para asegurar el ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional de los compatriotas residentes en el exterior que visiten nuestro país, para evitar que sean víctimas de actos de extorsión por parte de autoridades mexicanas, así como el respeto a sus derechos, bienes e integridad.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto

Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias evalúe la idoneidad y viabilidad técnica y presupuestal para mejorar la atención a las personas usuarias de las estaciones migratorias y estancias provisionales en todo el territorio mexicano.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a desarrollar de manera prioritaria políticas específicas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativas a la recuperación del Lago Cuitzeo.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar medidas suficientes y pertinentes para la conservación del jaguar y su hábitat.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a que, en el marco de sus facultades constitucionales y legales, legislen de manera responsable en torno a la prohibición de bolsas plásticas inflables como medio de embalaje.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al sistema nacional para el desarrollo integral de la familia y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de que se refuercen las acciones encaminadas a garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, para que tengan acceso a una vida plena, sin discriminación libre de violencia, y exhorta a la Fiscalía General de la República, a continuar con la investigación de la denuncia por presunta extorsión a una madre origen salvadoreño, por parte de funcionarios del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia, y en su caso determinen las responsabilidades de los funcionarios involucrados.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León y al Tribunal Superior de Justicia del estado de Nuevo León a dar cumplimiento a la recomendación 01VG/2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el marco de sus atribuciones legales, valoren la implementación de campañas y programas tendentes a prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como realizar acciones específicas encaminadas a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Guerrero y a los gobiernos municipales de Acapulco y Coyuca de Benítez, para que a través de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se refuercen las medidas que garanticen la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfanatos y casas hogar en el estado de Guerrero, así como de los que se encuentran en albergues temporales y a toda la población infantil en general, derivado de la emergencia por el impacto del huracán Otis, atendiendo al interés superior de la niñez.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la declaración de emergencia climática y evaluación de políticas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático en territorio nacional.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo para la protección de los servicios ambientales de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro antes los efectos del cambio climático.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la protección de los santuarios de la Mariposa Monarca de los estados de Michoacán de Ocampo y México ante los efectos del cambio climático.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo, relativo a la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, ante los efectos del cambio climático, en áreas naturales protegidas del estado de Michoacán de Ocampo.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la actualización o, en su caso,

elaboración de programas de acción climática y para la mejora de la calidad del aire en las entidades de la Federación.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por la ratificación de la canciller Alicia Bárcena Ibarra como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al conflicto de medio oriente.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a respaldar a la Nación Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan en el establecimiento de clínicas veterinarias públicas, conforme a la normatividad vigente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que analice y, en su caso, considere la pertinencia de realizar los estudios previos justificativos para, en su caso, declarar a: Cerro El Barbero; Lomeríos del Matorral Espinoso Tamaulipeco; Sierra García; Sierra Papagayos; Sierra del Coro y Matorrales del Sur; Sierra de Gomas; Sierra Las Mazmorras y Pastizales Prístinos, Sierra Madre Oriental, Sierra de En medio-Minas Viejas y las Sierras Lampazos-Sabina, como Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a nivel federal, así como a los mecanismos y unidades estatales en la materia, a continuar garantizando la aplicación de los protocolos y medidas de actuación a fin de proteger la integridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante el proceso electoral 2024.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los Derechos Humanos en las entidades federativas, a realizar actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el día internacional de las víctimas de las desapariciones forzadas.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la gobernadora y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones realice actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las 32 entidades federativas a ejercicio de sus facultades realicen la armonización legislativa en materia de tortura.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), para que, analice la viabilidad de modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-OOS-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

De la Comisión de Reforma Política Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE a extender los plazos para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan solicitar su inscripción en el padrón electoral y en la lista nominal.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo una campaña de difusión de los impactos positivos en el medio ambiente y en la mitigación del cambio climático de llevar una alimentación basada en plantas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, a tomar medidas necesarias para disminuir los índices de contaminación en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, y garantizar el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Xochimilco a reforzar las medidas de inspección para vigilar y verificar que no se utilicen embarcaciones motorizadas en los canales de Xochimilco.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para establecer criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en el país.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua para que fortalezcan las acciones de inspección y vigilancia para garantizar que se cumplan las disposiciones en materia ambiental relativas a la conservación del Área Natural Protegida de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica en temas relativos al mercado de publicidad digital.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de seguridad en el Proceso Electoral 2024.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexi-

canas, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejida-

tarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 218 y deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Cervajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el Día Nacional Contra la Ansiedad, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esqui-

vel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de cero neto emisiones, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique

Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 72 Quáter, 72 Quintus y 72 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de cambios de denominación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de modernización en sus sistemas y digitalización documental, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, en materia de derechos de personas trans, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Con-

cepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 43 de la Ley General de Educación y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa a la discapacidad visual, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 65 de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Frezoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad jurídica, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 58, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo Noveno transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero

Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 13,16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, suscrita por el diputado Alfredo Torres Hernández, e integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Ter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Pueblos Ori-

ginarios, Indígenas y Afromexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones para adultos mayores, suscrita por el diputado Jorge Artu-

ro Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social y seguro popular, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 107 de la Ley de Migración, en materia de derechos humanos a grupos vulnerables migrantes, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de armonización del valor de la unidad de medida y actualización, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 250 y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, en materia del requisito de estar en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos maternales de las mujeres en reclusión, a cargo de la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, para crear la Universidad Nacional para la Seguridad, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 89, 96 y 98 y deroga una fracción del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección y atención de cáncer en infantes y discapacitados, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 Bis de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. *Establece garantizar la preservación o conservación de monumentos y zonas culturales respecto a las áreas de colocación de propaganda electoral.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 17 y 159 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 10 y 43 del Código Militar de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a informar a la ciudadanía en qué consiste el Convenio Vuelta a la patria que obliga al Estado Mexicano a pagar 110 dólares mensuales por seis meses a migrantes venezolanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SRE, a que los recursos que se prevén y destinan para apoyo a migrantes de Guatemala, Honduras, Venezuela, Colombia y Ecuador, con intención de que regresen a su país de origen, puedan reasignarse para brindar apoyos a mujeres viudas, madres solteras y menores de edad en situación de orfandad, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a reforzar las estrategias y acciones para la detección temprana, contención y prevención de los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia los estudiantes de medicina, mé-

dicos residentes y personal médico de base, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer las acciones de concientización, prevención y atención para reducir la mortalidad infantil en el país, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a instrumentar un programa permanente para la promoción de la investigación y estudio de los fenómenos astronómicos a fin de incentivar el desarrollo de esta área entre las niñas, niños y adolescentes de México, a cargo del diputado Rodolfo Cardona Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En el marco de la iniciativa las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Luis Antonio García Bravo, hablante de lengua mazateca, originario de Santa María Chilchotla, Oaxaca.

El ciudadano Luis Antonio es compositor, es cantautor en lengua mazateca y se ha dedicado a impulsar y defender la identidad, la lengua y cultura mazateca. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Luis Antonio García Bravo (habla en mazateco): ¿Dónde hay una amabilidad? ¿Dónde hay una algarabía? Los viejitos llegaron ya, personas alegres llegaron ya. Esa es la frase que cantan los chá xoó en mi comunidad, a partir del 27 de octubre al 5 de noviembre año con año, con la misma amabilidad que buscan ellos al solicitar entrar en el domicilio de las personas para bailar y cantar, solicito la comprensión de mis hermanos y hermanas mazatecos y la atención de todos ustedes quienes me escuchan y me ven.

Mi nombre es Luis Antonio García Bravo, vengo del pueblo originario de Santa María Chilchotla, de la nación mazateca, del estado de Oaxaca. Nuestra cultura va de la ma-

no con la sabiduría de nuestros antepasados, por eso que nunca la vamos a abandonar.

Desde hace mucho tiempo que festejamos el día de muertos, nosotros los chilchotlecos, es por eso que, en esta tierra, en la zona baja, está la raíz umbilical de los chá jímá, (los que bailan de negro o en la oscuridad) y es en donde se bailó por primera vez la flor de naranjo (naxó loxa) y la flor de piña (Naxó Nakotsen), y en la cabecera municipal se encuentra la cuna de los cha xoó.

Pero hay quienes pretenden apropiarse de nuestras fiestas y nuestra cultura. Es tiempo hermanos mazatecos de reescribir la historia y de recuperar la memoria histórica de nuestros pueblos, la nación mazateca no solo tiene corazón, también tiene cabeza, tiene manos, tiene pies y tiene ojos.

Es tiempo de que se reconozca la tradición de los cha xoó, la máscara de madera, el sombrero de bejuco que pertenecen a Chilchotla, las ollas negras de barro que son de Zoquiapan, el huipil que pertenece a Tenango. Necesitamos respetar la cultura, las tradiciones autóctonas de cada pueblo indígena, ya no debemos de permitir que se sigan apropiando de las riquezas culturales de nuestros pueblos.

Como sucede en estos tiempos, mejor los ricos y europeos visten la ropa de nuestros antepasados, es por eso que se elevan sus precios y al indígena ya no le alcanza para adquirirlos, ya solo vestimos ropa común y básica.

Termino con la plegaria que mi padre rezaba a su Dios: Que mis hijos crezcan sanos, crezcan tiernos y no permitas que se encuentren en dificultades.

Hermanos y hermanas, defendamos siempre y con la vida misma la cultura que heredaremos a nuestros hijos para que crezcan sanos y tiernos y que todas las dificultades que hoy nos dañan, se terminen con el reconocimiento a ser sujetos de derecho en esta Cámara y en este año. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Agradecemos la presencia del ciudadano Luis Antonio García Bravo. Y también retomamos un fragmento de su discurso: Como hermanos y hermanas, defendamos siempre y con la vida misma la cultura que heredamos a nuestros hijos, para que crezcan sanos y tiernos y que todas las dificultades que hoy nos dañan se terminen con el reconocimiento a ser sujetos de derecho en esta Cámara y este año. Muchas gracias. Muchas gracias por estar aquí y compartirnos sus reflexiones.

MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el día de ayer un fuerte sismo afectó severamente a la isla de Taiwán, particularmente a la ciudad de Hualien. Se trató de un terremoto, el más fuerte que haya azotado la isla en 25 años, ocasionando hasta el momento 9 fallecimientos, 934 heridos, así como 127 personas atrapadas entre los escombros y 50 desaparecidos. Así como los daños estructurales a edificios e infraestructura.

Las y los mexicanos conocemos las implicaciones de estos desastres naturales, por lo que esta Cámara de Diputados expresa sus más sinceras condolencias por la lamentable pérdida de vidas humanas y por la destrucción que hoy padece la isla. Manifestamos también nuestros sinceros deseos de que todas y todos los afectados superen los efectos del sismo. Y hacemos votos, votos sinceros y sentidos para que las familias y amigos que hayan perdido a un ser querido encuentren el consuelo. Reafirmamos nuestra solidaridad al pueblo de Taiwán y confiamos en que lograrán una rápida recuperación. Que así sea.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes dos de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del martes dos de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Homenaje post mortem a los diputados Juan Pablo Montes de Oca y Valentín Reyes López.

La Presidencia a nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido concede el uso de la tribuna, para dirigir unas palabras, al diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante su intervención solicita a la Presidencia, se conceda un momento de aplausos en su memoria.

(Se otorga un momento de aplausos).

Desde su curul, y sobre el mismo tema intervienen, las diputadas y diputados: Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Leonel Godoy Rangel, para solicitar moción de orden; Adriana Bustamante Castellanos, Natalia García Molina, todos de Morena; y Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea a nombre de la Mesa Directiva, acto seguido, invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de los diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño y Valentín Reyes López.

(Se concede un minuto de silencio).

Receso.

A las catorce horas con veinticuatro minutos, la Presidencia decreta un receso, para dar inicio a la sesión solemne con motivo de los doscientos años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

A las quince horas con cuarenta y seis minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva.

La Presidencia de la Mesa Directiva, emite un pronunciamiento, por el que condena enérgicamente los asesinatos y los delitos cometidos en contra de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral en todo el territorio nacional. Acto seguido, la Presidencia invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en memoria de las víctimas que han perdido la vida a consecuencia de esos actos de violencia.

(Se guardó un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional; y Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, todos para referirse al acaecimiento de la candidata Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, y de las candidatas y candidatos que han perdido la vida a consecuencia de los actos de violencia.

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para solicitar a la Presidencia un minuto de aplausos en memoria de los activistas fallecidos en incendios forestales ocurridos en el Estado de México.

Desde su curul, interviene la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de una pareja de jóvenes activistas sonorenses fallecidos el pasado lunes primero de abril.

La Presidencia informa que las expresiones de todas las diputadas y diputados antes referidos, serán insertadas íntegras en el Diario de los Debates.

La Presidencia, a solicitud del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, invita a la Asamblea a dar

un minuto de aplausos en reconocimiento a activistas que fallecieron en el Estado de México.

(Se otorga un minuto de aplausos).

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Claudia Selene Ávila Flores, Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena; José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; todos para condenar los asesinatos y los delitos cometidos contra la identidad de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral en todo el territorio nacional; y Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Matías Hernández Pérez, quien fuera artesano yaqui originario de Vícam, estado de Sonora. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas referidas anteriormente.

(Se guarda un minuto de silencio).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados, por las que solicitan el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan los artículos tres, y treinta y cinco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que en la declaración inicial y de conclusión del encargo se manifiesten activos virtuales, con la fecha y el valor de adquisición.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, por el que adicionan los artículos veintiuno, y veintiséis de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas y diputados, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas:

- María del Carmen Fernández Benavente, del Partido Verde Ecologista de México;
- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional;
- José Luis Elorza Flores, de Morena; y
- Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México

Todos a partir del primero de abril del año en curso:

- Yolanda Villarreal Elizondo, del Partido Acción Nacional; y
- Raúl Jiménez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Ambos a partir del dos de abril del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite acuerdo aprobado, por el que se designa a la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso, como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del cuatro de marzo del año en curso. De enterado.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite:

- La información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisio-

nes de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil veinticuatro; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo cuarenta y dos, fracción uno, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a saber:

- Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco;
- Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año dos mil veinticinco: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y
- La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Informe anual de actividades dos mil veintitrés, e informa que el mismo se encuentra disponible en su sitio de internet. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

f) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el Informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y producción del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputada y diputados:

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Colima, a partir del treinta de marzo del año en curso.
- Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Yucatán, a partir del primero de abril del año en curso.
- Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Vigésimo Octavo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del nueve de abril y hasta el nueve de mayo del año en curso.
- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral del Estado de Puebla, a partir del dos de abril del año en curso.
- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Coahuila, a partir del dos de abril del año en curso.
- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Michoacán, a partir del primero de mayo del año en curso.
- Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Décimo Tercer Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del primero de marzo y hasta el quince de junio del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Se continúa con comunicaciones.

a) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo Primero del Título Tercero, y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Ana Lilia Flores Galindo, diputada federal electa en el Décimo Noveno Distrito Electoral de la Ciudad de México;
- Luz Giovanna Leal Montoy, diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Nuevo León;
- María del Carmen Curiel Aldaz, diputada federal electa en el Décimo Sexto Distrito Electoral del Estado de Jalisco;
- Sergio Hernández Ferriño, diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral, del Estado de Coahuila;
- Luis Alberto Rodríguez Varillas, diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal;
- Jean Michel Willars Rubio, diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Nuevo León;

- Abel Ramírez Ortiz, diputado federal electo en el distrito diecisiete del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y

- José Fredy Rodríguez Guzmán, diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral, del Estado de Puebla.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Jean Michel Willars Rubio, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; y María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la toma de protesta de Vicente Guerrero como presidente de México.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, para solicitar moción apego al tema; y Verónica Monroy Elizalde, ambos de Morena, para solicitar moción de orden.

Albino Galván Martínez, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional; Selene Arely Pool Aké, del Partido Acción Nacional; y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Laura Catalina Reyes Romero, diputada federal electa en el Décimo Tercer Distrito Electoral del Estado de Veracruz, y designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se recibió oficio de una diputada, por la que, de conformidad con lo que dispone el resolutive Sexto, numeral seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiesta que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles tres de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibieron solicitudes de la diputada Fabiola Rafael Dircio y del diputado Manuel Rodríguez González, para retirar iniciativa y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada Presidenta:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para solicitarle, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que gire sus

apreciables instrucciones, con el fin de que **se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 205 del Código Penal Federal, para tipificar y sancionar el matrimonio forzado**, la cual presenté y fue turnada a la Comisión de Justicia el miércoles 14 de febrero de 2023.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2024.— Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Manuel Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del siguiente punto de acuerdo publicado en la **Gaceta Parlamentaria** número 6483-III-1, el martes 12 de marzo de 2024 (3356) y turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

“Punto de acuerdo para exhortar a la SE y al SAT a garantizar que, tanto los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos para los Anexos 30 y 31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias”.’

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió comunicación de la diputada Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 2 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal suplente de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 2 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea comunicado al Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Diputada Claudia Guadalupe Jara Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibieron de la Secretaría de Educación Pública los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

«Secretaría de Educación Pública.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 37, primero y segundo párrafos, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF 2024), el cual establece lo siguiente:

“Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo”.

Al respecto y con el objeto de dar cumplimiento a la disposición referida, se remite copia de los oficios números DGGEyET/0280/2024, de la Subsecretaría de Educación Básica; CSPA/0138/2024 de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el 500/CTA/2024.-0166, de la Subsecretaría de Educación Superior, a través de los cuales se recibieron los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa, en dichos niveles educativos, conforme a los recursos autorizados en el PEF 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024.— Mónica Pérez López (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibió oficio de la diputada Elena Pérez Ramos, por el comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito hacer de su conocimiento mi separación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a partir del 2 de abril de 2024, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de abril de 2024.— Diputada Elena Pérez Ramos (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

Y continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación de la diputada Elena Pérez Ramos a este Grupo Parlamentario, a partir del 2 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 2 de

abril de 2024, Elena Pérez Ramos se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta de las solicitudes de licencia de diputada y diputado.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Doy lectura a las solicitudes recibidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para atender de tiempo completo asuntos de mi interés personal, solicito licencia para separarme del cargo de diputado federal por el lapso comprendido del 4 de abril al 31 de mayo de este año.

Al agradecer anticipadamente su atención, me es grato enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad México, a 2 de abril de 2024.— Diputado Carlos Sánchez Barrios (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción VI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi solicitud de licencia para separarme de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura, a partir del 4 de abril al 4 de mayo de 2024.

Lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar, ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Le envío un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2024.— Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada federal Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI; y en los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal a partir del 9 de abril y hasta el 9 de mayo del año en curso.

En tal virtud, le solicito atentamente realice las acciones conducentes a efecto de que la licencia sea puesta a consideración del pleno.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Óscar Cantón Zetina, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del 9 de abril de 2024.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Diputado Óscar Cantón Zetina (rúbrica).»

Llámesse a la diputada y a los diputados suplentes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano quienes están de manera presencial. Las diputadas y los diputados que están por la negativa igualmente sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobadas. Y comuníquese.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE MIGRACIÓN

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis y se reforma el artículo 160 de la Ley de Migración.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0029/2024 II P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa, con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar varias disposiciones de la Ley de Migración, referente a las sanciones a quien realice actos de publicidad o propaganda, con el propósito de tráfico que lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13174.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 5 de marzo de 2024.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Número LXVII/INICU/0029/2024 II P.O.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su segundo

periodo ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. - La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar varias disposiciones de la Ley de Migración, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Único. - Se **reforma** el artículo 160, párrafo primero y fracción I; y se **adiciona** el artículo 159 Bis, ambos de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 159 Bis. Se impondrá pena de dos a cuatro años de prisión y cinco mil días de multa, a quien, mediante la utilización de medios tradicionales o electrónicos, realice actos de publicidad o propaganda, con el propósito de tráfico que lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.

Artículo 160. Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en los artículos anteriores, cuando las conductas descritas en los mismos se realicen:

I. Respecto de niñas, niños y adolescentes o cuando se induzca, procure, facilite u obligue a un niño, niña o adolescente o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar cualquiera de las conductas descritas en los artículos anteriores;

II. y III. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta; diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Alejandra Gutiérrez Zapien, diputada federal electa en el distrito 7 del estado de Michoacán de Ocampo.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputado Rodrigo Sánchez Zepeda.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Se invita a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De pie por favor. Muy bien.

Ciudadana Alejandra Gutiérrez Zapien, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La ciudadana Alejandra Gutiérrez Zapien: Sí, protesto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Bienvenida, diputada. Felicidades.

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por tres minutos, en orden ascendente. Antes de iniciar con la participación de los grupos, se va a transmitir en nuestras pantallas un video referente a esta efeméride.

(Proyección de video)

La ciudadana: Considero un elemento primordial el acceso a la educación para las mujeres trans, ya que vivimos en condiciones de marginación y precariedad total. Esto podrá ayudarnos a ocupar otros espacios laborales.

La ciudadana: Creo que algo que sería importante es la inclusión de población trans dentro de estos espacios de toma de decisiones, dentro de los servicios públicos.

La ciudadana: Derecho a la educación, a la salud integral, a la vivienda, al trabajo, a la cultura, al deporte, a todo.

La ciudadana: Que las personas trans tengamos acceso a los servicios sociales.

La ciudadana: El acceso al derecho a una vivienda digna.

La ciudadana: Que todas las personas diversas tengan un acceso a la educación gratuita y laica, que sean libres de discriminación, donde todos, todas y todes este-mos incluidos.

La ciudadana: Incluir en la parte política y pública a las personas trans, porque es necesario dar una visibilidad dentro de los espacios públicos.

(Finaliza video)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo de este Día Internacional de la Visibilidad Trans, tiene el uso de la palabra, hasta por

tres minutos, la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: Buen día a todos, compañeros, compañeras, con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: El 31 de marzo de cada año, desde el 2009 se instituyó el Día Internacional de la Visibilidad Trans, celebración que busca enmarcar la libertad y la tenacidad de las personas trans, quienes decidieron luchar por su autonomía y su derecho a decidir enfrentándose a prejuicio sociales y a la discriminación.

México sigue siendo un país discriminador, pero sobre todo transfobo, en donde tan solo en el año 2022 se reportaron en un total de 87 homicidios de personas por su orientación sexual o identidad de género, en donde más del 50 por ciento de los asesinatos registrados correspondieron a mujeres trans, siendo necesario recordar la vida del magistrado Jesús Ociel Baena, arduo defensor de los derechos humanos, claro referente de la lucha de la comunidad por conquistar espacios en la vida pública a golpe de sentencias ya que aún vivimos en una sociedad machista que creo que solo lo normado es lo correcto.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la lucha de los derechos de las personas trans es y será siempre parte de su agenda legislativa generando iniciativas que busquen la protección integral de todos los derechos a través de gobiernos que visibilicen el apoyo a la comunidad con políticas públicas que se han implementado para garantizar la participación democrática y social, la no criminalización y sobre todo el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Por lo que en 2006 la Ciudad de México, bajo un gobierno perredista hemos de decirlo, logró el trámite de rectificación de datos en el Registro Civil específico para el cambio de sexo en el acta de nacimiento, un paso importante para el inicio del reconocimiento de la autodeterminación de las personas y con ello la obligación del Estado de caminar la forma en que se hacen las políticas públicas.

Sabemos bien que aún existen muchos temas pendientes, ya que mientras se sigan cometiendo crímenes por razón de

odio o cualquier otro relacionado con la identidad u orientación sexual la deuda de esta legislatura con la comunidad sigue siendo amplia.

Es preciso abordar los transfeminicidios, delitos que se han colocado al alza, de los cuáles aún no se cuentan con protocolos adecuados para su atención porque las víctimas de estos delitos son doblemente revictimizadas, minimizando la violencia con las que son asesinadas y estereotipando su muerte. La discriminación sigue siendo el factor más importante a vencer. Por ello, la sensibilización de todas y todos resulta fundamental para reconocer la diversidad del pensamiento, amor, formas de expresarlo.

Por lo anterior, celebramos que hoy visibilicemos a las personas trans, su lucha, su camino, el cual es y debe ser el mismo de todas, todos y todes pues el mundo no cambia con nuestros buenos deseos sino con nuestras acciones que lo transforman. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada María Fernanda Pérez Fregoso, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso: Antes de comenzar quisiera dirigirme a las curules, porque en su mayoría están vacías y agradecerles a los diputados que se tomen el tiempo de venir a trabajar, porque esa es nuestra responsabilidad, estar aquí aunque la sesión sea semipresencial, pues debemos de venir, no le faltemos al respeto al pueblo de México.

Hablemos de respeto-aceptación. Hablemos de la visibilidad trans. El 31 de marzo conmemoramos y celebramos la lucha y resistencia en más de 400 mil personas solo en México que nos identificamos como personas trans. La visibilidad trans no solo es una cuestión de derechos, un imperativo moral y social en el mundo más justo y equitativo para todas, todos y todes.

Esto tampoco es simplemente una cuestión de reconocer la existencia de las personas transgénero en nuestra sociedad,

es un llamado a la acción para combatir la discriminación, la violencia y la exclusión que muchas personas trans enfrentamos a diario. Estar en esta tribuna no han sido un camino fácil, ha sido una lucha constante que hasta el día de hoy continúa con incertidumbre.

En plena legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad, los curules de la comunidad son mínimos y aún existen aquellos que en esta misma tribuna han violentado nuestros derechos. Somos parte de la generación que por primera vez reconoce la diversidad de género, que lo pone en la mesa y legislamos por ello.

A pesar de esto, las personas tras enfrentamos diferentes desafíos, como la discriminación, el acoso y la violencia, tanto en la sociedad en general como dentro de las instituciones y sistemas. Reconocer y abordar estos desafíos es fundamental para garantizar que las personas trans podamos vivir con seguridad, dignidad y respeto.

Hoy soy la primera diputada trans de la bancada naranja y la tercer en esta cámara de representantes ciudadanos y espero que no seamos las últimas.

Invito a mis compañeras y compañeros a no solo visibilizar a la comunidad, sino a trabajar en una agenda inclusiva y verdaderamente que garantice los derechos de las personas trans y LGBTIQ en general.

Reconozco el trabajo de personas, como la doctora Daniela Muñoz Jiménez, Natalia Lane, Jéssica Maryan, Karla Gascón y Laurel Miranda, y desde esta tribuna honro la vida del magistrade Jesús Ociel Baena, que, aunque no esté físicamente con nosotros, su memoria y lucha continúan.

Presidenta, hoy en esta efeméride a la visibilidad trans, le solicito, amablemente, un minuto de aplausos para el magistrade y todas, todos y todes que han perdido la vida en esta lucha. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María Fernanda Félix Fregoso. Se concede un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Hoy me pronuncio como una aliada, en nombre de aquellas madres, abuelas, hermanas y amigas que viven con miedo de no saber si este día su ser amado va a volver a casa, o a qué violencia se va a enfrentar al salir a la calle. Porque los prejuicios creados desde el patriarcado y la ignorancia, discriminan, desaparecen y siguen matando a las personas de la diversidad sexual, por el simple hecho de ser quienes decidieron ser desde su libertad.

Por años el derecho a la visibilidad se les negó a las personas LGBTIQ+, esto no significa que no hayan estado ahí. Borraron sus nombres, les negaron el derecho a la visibilidad y también a la memoria. Sus historias les fueron negadas a las nuevas generaciones. Atentaron contra su dignidad desde la cobardía y muchas veces justificaron y siguen justificando desde sus discursos de odio su crueldad en el nombre de la moral machista.

Porque no hay argumento alguno que pueda negar que la identidad de género es un derecho humano y que es nuestro deber, como representantes del pueblo de México, legislar hacia la protección más amplia de ese derecho. Los representantes populares fuimos elegidos para velar por el bienestar del pueblo. Estamos obligados a trabajar para que todos los derechos sean para todas las personas.

A esas diputadas y diputados que, desde sus discursos e iniciativas de odio, les pregunto, ¿quiénes son ustedes para cuestionar la identidad de otra persona? ¿Quiénes son ustedes para fomentar el odio y la violencia en esta sociedad? Basta de usar la violencia para buscar votos. Los representantes populares fuimos elegidos para velar por el bienestar del pueblo, estamos obligados a trabajar para que todos los derechos sean para todas las personas.

La visibilidad trans es el resultado de la lucha de las, les y los que fueron silenciadas por décadas. Sociedades y gobiernos callaron sus voces, historias y nombres de las personas trans y de género, no conformes silenciaron sus voces, pero jamás podrán silenciar el curso de la naturaleza y, con ello, de la vida misma. Porque la vida, aunque no le guste a la derecha, la vida es diversa, porque la vida se ma-

nifista en el amor, en la libertad y hoy, en las personas trans.

Compañeras y compañeros, las personas trans existen y siguen resistiendo, siguen luchando porque hemos sido incapaces de protegerles, de respetar el espacio que tienen en esta sociedad.

Las y los niños que no se identifican con su sexo asignado al nacer también existen, ya lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es nuestra obligación trabajar en la armonización de la legislación procurando la protección más amplia a sus derechos humanos.

Desde este espacio y como aliada, les hago saber a las personas trans y a sus familias, que las y los diputados de la izquierda votamos a favor de acabar con las mal llamadas terapias de conversión. Que se escuche fuerte y que se escuche claro...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: ...aunque a los patriarcas de la derecha no les guste, nunca más una persona trans, una persona de la diversidad sexual nunca debe ser torturada por decidir amar y ser amado.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Tenemos una deuda histórica y un largo camino por recorrer en la búsqueda de la protección y garantía de los derechos para las personas trans y de la diversidad sexual en general. Habremos de seguir trabajando en el reconocimiento de su derecho a la identidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: ...hasta lograr establecer procedimientos de fácil acceso en el reconocimiento de su identidad. Porque les quiero libres, seguros y, sobre todo y sobre todas las cosas, les quiero felices. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

Pido a todos los oradores que siguen, por favor, respetar el tiempo que se ha asignado por parte de la Junta de Coordinación Política.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Miriam Mendoza Moreno, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Miriam Mendoza Moreno: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Miriam Mendoza Moreno: Compañeras y compañeros legisladores, desde el 2009 se conmemora en todo el mundo el 31 de marzo como Día Internacional de la visibilidad Trans, conmemoración creada por la activista Rachel Crandall, una mujer transgénero, quien tuvo que luchar durante toda su vida contra la discriminación y los convencionalismos de la sociedad.

Ser transgénero tiene que ver con la identidad de género y esta es la convicción personal e interna de cada persona sobre cómo se percibe a sí misma. Las personas transgénero pueden adecuar su género a lo masculino o a lo femenino, porque sienten que el sexo asignado al nacer no coincide con su identidad o lo que sienten en su interior.

Una de las primeras y más determinantes clasificaciones a las que somos sometidos en la sociedad se apoya exclusivamente a los genitales. Por consiguiente, las exigencias y el trato que recibimos, incluso, desde antes de nacer, es diferente.

Es decir, a unas personas se nos trata como niños y a otras como niñas. Sin embargo, hay personas que durante el desarrollo de su vida no se sienten a gusto con esta clasificación y no encajan con ella, sus expresiones, identidades y cuerpos no se ajustan a lo que la gente percibe como normal o convencional y lamentablemente en muchas ocasiones eso es motivo de marginación por parte del Estado y la comunidad.

Las muestras violentas de personas transgénero por odio o por perjuicio comenzaron a registrarse en los años setenta del siglo pasado y han ido creciendo en todo el mundo año con año. Penosamente México ocupa uno de los primeros lugares en la lista de países con más asesinatos de personas trans. No es posible que sigamos tolerando en nuestro país

estos niveles de violencia, odio y discriminación en contra de las personas que se convierten en víctimas mortales por el solo hecho de ser diferentes y de no ajustar a los parámetros que para la mayoría son convencionales.

No podemos dejar pasar esto de lado y hacer como si nada pasara, porque los asesinatos son la manifestación más extrema de la violencia en contra de la comunidad y de las personas, pero empieza con acciones que a veces nos parecen insignificantes o inofensivas.

Visibilizar esta realidad y sensibilizar a la sociedad en favor de la igualdad de derechos y en contra de la discriminación hacia las personas trans, son las premisas de la conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans. Por eso hoy debemos ser conscientes de la importancia de combatir los estigmas sobre la diversidad de identidad de género y dismantelar los prejuicios existentes para prevenir actos de violencia.

A nosotros como legisladores nos toca revisar y reformar nuestro marco normativo, para que la diversidad de nuestra sociedad no sea castigada, sino comprendida y aceptada para construir un país en donde el pleno ejercicio de los derechos sea una realidad para todos, sin importar su identidad de género, un país verdaderamente incluyente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Miriam Mendoza Moreno. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Visibilizar a una población vulnerable, que está siendo violentada en sus derechos y libertades fundamentales por manifestarse en defensa de estos ante un gobierno indolente, a un gobierno violentado. ¿Me estás oyendo, Martí Batres? Lo que sucedió el domingo lo vamos a cobrar, porque hiciste oídos sordos a sus reclamos legítimos. Es un acto de solidaridad a las personas trans lo que debemos de practicar. Y es inconcebible que en el marco de esta conmemoración los asis-

tentes hayan sido agredidos y la indolencia de este gobierno se manifestó.

Las personas trans han enfrentado históricamente la invisibilidad y la discriminación. Es crucial que reconozcamos y apoyemos sus esfuerzos, y juntos luchemos contra la ignorancia y los prejuicios que los vulneran. Al reconocer su existencia, su identidad y su lucha estamos enviando un mensaje claro y fuerte de que cada persona tiene el derecho de vivir auténticamente y de ser aceptada tal y como es.

No obstante, algunos avances legislativos que en la materia se tienen en nuestro país, las personas trans todavía luchan por el ejercicio pleno de sus derechos básicos, como la salud, donde hay una deuda muy grande todavía, para que me escuche la Secretaría, la vivienda y el empleo.

Esta comunidad enfrenta una violencia desproporcionada, que desafortunadamente los ha llevado a tener una esperanza de vida de tan solo 35 a 40 años, cuando a nivel mundial promedio es de 73 años en la población en general.

Visibilizar con urgencia esta realidad es esencial para generar conciencia e impulsar un verdadero cambio que asegure el respeto a la dignidad y la vida de estas personas como un acto de humanidad y de justicia. Ya basta de estos crímenes de odio. Ya basta, México.

Preocupa fundamentalmente que en pleno Siglo XXI, en una sociedad civilizada como la nuestra, aun persistan prácticas criminales, motivadas por la discriminación, el desprecio, el rechazo, el odio hacia los seres humanos que han preferido una opción diferente respecto a su sexualidad.

México ocupa el segundo lugar en asesinatos de odio en América Latina. Qué vergüenza. Qué tristeza. Como defensores de los derechos LGBT+, respetuosamente hago un llamado a la conciencia y a la acción a mis compañeras diputadas, diputados, al gobierno. ¿Me estás oyendo, Martí Batres?

A la sociedad civil. Seamos aliados activos en la lucha por la igualdad. Celebremos la diversidad. Protejamos los derechos y construyamos un México donde todas las personas sean respetadas y amadas, sin importar su orientación sexual, identidad y expresión de género. Bien. En los procesos electorales nos buscan, nos quieren utilizar. Pero a la hora que solicitamos que nos apoyen, que respalden nues-

tras peticiones, bien que nos violentan, nos discriminan y nos mandan al basurero. Así nos veremos el día 2 de junio.

Para este gobierno: Por favor, ya es tiempo de que no nos use, porque no nos vamos a dejar más. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Frinné Azuara Yarzabal.

Damos la bienvenida a los alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, plantel La Paz. Están aquí presentes y son invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez. Un saludo para todas y todos ustedes.

Continuamos con la intervención del diputado Carlos Fernando García Astorga, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. Y recuerdo a la asamblea que, como estamos en el apartado de efemérides, no hay preguntas y no es esto un debate, sino una efeméride. Por lo cual voy a pedir que no haya ninguna intervención desde sus lugares.

El diputado Carlos Fernando García Astorga: Con el permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Carlos Fernando García Astorga: Diputadas y diputados, las personas trans también tienen libertades, anhelos, necesidades y derechos. Para Acción Nacional el principio más importante, ante todo y frente a cualquier circunstancia, es el respeto irrestricto a la dignidad humana. La discriminación es un atentado en contra de esa dignidad y, por tanto, debe eliminarse en todas sus manifestaciones.

Este 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans es un recordatorio de una tarea pendiente para el Estado mexicano. En este contexto, la Cámara de Diputados debe buscar permanentemente la construcción de un país en donde todas las personas puedan vivir en armonía, libres de prejuicios y de violencia.

La política está llamada a ser una herramienta para avanzar hacia un México en el que cada persona pueda expresar su identidad, sin restricción a sus derechos y sin rechazo de la sociedad y, sobre todo, sin miedo.

La dignidad de las personas debe hacerse patente en el respeto a sus derechos y hacerse valer por igual y sin dis-

tingos. La inclusión requiere de un auténtico reconocimiento de las personas humanas, del respeto por la dignidad de quien es distinto, pero con iguales derechos y obligaciones.

Una democracia no puede llamarse tal si se mantiene indolente e indiferente ante quienes solo por la forma de vida que han elegido son segregados y excluidos. El combate a la discriminación y el respeto a la integridad de las personas forman parte del núcleo duro de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

El Estado, en su calidad de garante, tiene el deber reforzado de adoptar medidas para hacer vigentes estos derechos cuando las personas se encuentran en situación de vulnerabilidad y no hay mayor atentado que los actos de violencia contra su dignidad, integridad y su vida.

Por ello, condenamos enérgicamente cualquier agresión en contra de las personas trans y alzamos la voz para que el Estado cumpla con su obligación de protegerlas. México debe continuar avanzando en materia de protección y defensa de derechos humanos. Un México democrático es un México diverso, en donde todas las voces de las personas se hagan escuchar.

Luchar diariamente por la defensa de la integridad y la dignidad de las personas no es una cuestión política y menos electoral, es una cuestión básica de humanidad. Este Día Internacional de la Visibilidad Trans debe asumirse como un recordatorio de que aún queda mucho camino por recorrer. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Carlos Fernando García Astorga. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María Clemente García Moreno: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: Las personas trans vivimos una situación vergonzosa en México y América Latina. Para darles cuenta con datos, 1 de cada 3 personas no nos rentaría un cuarto, habitación, departamento o casa; 70 por ciento de las personas trans estamos desempleadas. Según el Inegi, somos 909 mil personas.

Échenle cuentas. Cerca de 700 mil personas desempleadas, por eso tenemos que recurrir al trabajo sexual.

México es el segundo país más peligroso para ser una persona LGBT, el segundo con más crímenes de odio solamente después de Brasil, y la mitad de todos estos crímenes son para mujeres trans. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el promedio de vida de una mujer trans es de 35 a 38 años.

Qué penoso que Morena defienda tanto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a Rosario Piedra Ibarra, pero no acate las recomendaciones que le hacen. Es una vergüenza, es una doble moral, un insulto. La defienden aquí a capa y espada en esta tribuna, pero cuando ella les hace una recomendación hacen silencio y no la acatan. La recomendación 42/2023 ha instado a la Cámara de Diputados a reformar el artículo 1o. para integrar al catálogo de conductas discriminatorias a la identidad o expresión de género, a reformar el artículo 73 para dotar a la Cámara de Diputados y al Congreso a legislar en materia de personas trans. Fíjense ustedes que ni siquiera insistimos en la Constitución.

También les ha pedido que legislen el tipo penal de transfeminicidio y no lo han hecho, a pesar de que Morena y sus aliados tienen mayoría en la Comisión de Igualdad de Género y en la Comisión de Justicia, y mayoría simple aquí en el pleno. ¿Por qué no lo aprueban? Porque no quieren, así de simple.

Pero no se preocupen, yo no me voy de Morena porque yo me siento muy orgullosa de que, según Coneval, hemos sacado a 5 millones de personas de la pobreza, pero también según el oficio 050-2024 de Coneval nos dice que ni una de esas 5 millones de personas es una persona LGBT.

No se preocupen, yo no me voy porque yo sí tengo palabra. Los que no tienen palabra son ustedes, porque le están faltando a sus estatutos que dicen que Morena promoverá y defenderá la diversidad sexual, pero aquí no le han querido entrar al matrimonio igualitario, al transfeminicidio, a reformar el artículo 1o. y a derogar... la derogación del crimen de contagio.

Y para finalizar aquí les digo que Martí Batres se equivoca con las declaraciones que hizo después de la marcha. Claro que nos agredieron, a mí me patearon y a mí me gasearon junto con todas las demás compañeras. No respetan ni a sus representantes populares. Traicionan todo lo que pueden.

Y Martí Batres estás muy, muy equivocado. No solo eres un macho que le cuesta trabajo pagar las pensiones de los hijos que dejas regados por todo México, eres un macho ignorante que estigmatiza y que quieres que las personas trans celebremos que en tu ciudad derogaron el crimen de contagio, cuando solamente el 8 por ciento de las 320 mil personas que vivimos con VIH son personas trans. Ese 8 por ciento son apenas 30 mil personas, 30 mil personas de 909 mil. Qué cabrón eres para querer que nosotras celebremos un logro de otra población. Y por supuesto que aquí digo: nada que curar, pero tampoco nada que celebrar, porque todavía no es ley. No se les olvide. No simulación.

No hay ley y no hay política pública, no están haciendo nada para revertir los indicadores de desigualdad de la población LGBT. Por eso aquí les digo a la población LGBT: si no les gusta el PAN y no les representa, okey, anulen su voto, pero si Morena no cumple en este último periodo de sesiones al terminar este mes de abril y en mayo no hay transfeminicidio, no hay reforma del artículo 1o. y no hay matrimonio igualitario ni derogación del crimen de contagio, también anulen su voto por Morena, pero eso sí, si hay un candidato del PRI, del PAN, del Verde, de Morena, del PT que sea gay, lesbiana o trans, voten por un candidato LGBT, pero si no se sienten a gusto y si Morena no les cumple, anulen su voto. Y si el PAN sigue siendo transfóbico, anulen su voto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Clemente García Moreno.

ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MARTÍN LUTHER KING

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo del asesinato del activista norteamericano Martín Luther King esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento.

Honorable asamblea, hoy recordamos un evento trágico que marcó la historia de los Estados Unidos y del mundo entero, el asesinato del doctor Martín Luther King el 4 de abril de 1968. Perdimos entonces a un líder visionario y un defensor incansable de los derechos civiles.

El doctor King fue un hombre que dedicó su vida a la lucha por la igualdad. Su sueño era un mundo donde todos

fueran juzgados por el contenido de su carácter y no por el color de su piel. Su asesinato fue un intento de silenciar esa voz, pero en lugar de eso amplificó su mensaje y lo inmortalizó en la historia.

El asesinato del doctor King fue un golpe devastador para la lucha por los derechos civiles, pero también fue un catalizador para el cambio. En su muerte, se convirtió en un mártir de su causa y su legado continúa inspirando a generaciones a luchar.

Hoy recordamos al doctor Martín Luther King no solo por una víctima de la violencia, sino como un héroe, una figura y símbolo que luchó valientemente contra la injusticia y la discriminación en favor de la igualdad entre todas las personas. Es cuanto.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA
AÑO COMO EL DÍA DE LAS PERSONAS
CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede para ello el uso de la palabra a la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Con tu venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: El día de hoy nos hemos reunido para poder discutir y en su caso poder aprobar esta minuta mediante la cual se declara el día

12 de abril como Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades.

La intención de poder establecer este día es con el fin de generar conciencia acerca de una condición llamada agenesia de extremidades o amputación congénita que aparece aproximadamente en 1 de cada 10 mil nacimientos y que consiste en la ausencia de desarrollo de alguna extremidad durante el crecimiento embrionario.

Uno de los motivos por los cuales se propone un día nacional dedicado a esta condición es para poder concientizar a la población sobre la importancia de poder incluir, visibilizar y sobre todo para poder garantizar los derechos humanos de quienes se encuentran en esta situación, de la misma manera promover que a nivel nacional se puedan adoptar medidas destinadas a reforzar las acciones que promuevan la inclusión, la integración y la participación de todas las personas con diferencia de extremidades.

A través de la dedicatoria de un día nacional tendríamos un motivo oficialmente reconocido para generar discusiones encaminadas no solo a garantizar que quienes nacen con diferencia de alguna extremidad puedan recibir tratamiento, atención y apoyo necesario para poder enfrentar dicha condición, sino también para que se respeten sus derechos humanos y se les pueda otorgar el apoyo necesario para tener igualdad de condiciones respecto a quienes no nacieron con diferencia de extremidades.

En particular, es un problema al que se enfrentan las personas con agenesia de extremidades es la falta de apoyo para poder costear una prótesis que le pueda ayudar a enfrentar esta condición, pues al haber nacido con una extremidad en vez de haberla perdido en algún traumatismo o en alguna enfermedad, dichas personas con frecuencia no califican para los apoyos del Estado o para las aseguradoras que ofrecen para la pérdida de una extremidad, pues se considera que esto es una condición preexistente, lo cual sabemos que es un acto de discriminación, pues se les niega su derecho humano a tener las mismas oportunidades y condiciones que el resto de todas las personas.

Por supuesto que la Declaración del Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades no solo se limita a reconocer y a crear conciencia acerca de dicha condición, sino también incluye reconocer que aquellas situaciones adicionales de discriminación que puedan existir, como puede ser la discriminación laboral y el rechazo social, la discriminación por género, por raza, etnia o incluso la dis-

criminación estructural de una sociedad espera que todos los cuerpos sean sanos y fuertes.

Hago un llamado a todas las diputadas y los diputados hoy aquí presentes, que podamos votar a favor esta minuta, lo cual representaría un importante paso para poder garantizar que todas y todos los mexicanos puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades, sin importar sus condiciones de nacimiento y que, en ausencia congénita de alguna extremidad, que esta no represente un motivo para el cual se pueda estar en desventaja con todas las y los ciudadanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Taygete Irisay Rodríguez González. Para referencia al tema, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por cinco minutos, vía Zoom.

La diputada Lilia Aguilar Gil (vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta y con la venia de la asamblea.

Como ya se ha comentado por mi compañera de Movimiento Ciudadano, el objetivo de nombrar el... como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades, tiene el objetivo, lo que se ha hablado en esta asamblea... Volver a México un país incluyente para las personas que tienen diferente color, que tienen diferente raza, que tienen diferentes preferencias sexuales o que son de la comunidad LGBTQ+. Y, en este caso, aquellos que tienen una discapacidad, que son considerados una minoría más amplia en el mundo, ya que suelen tener oportunidades económicas, un mal acceso a la educación y perciben las tasas de pobreza más altas.

Específicamente nos estamos refiriendo a, cuando se produce que una de las extremidades superiores o inferiores, o una parte de ellas, no se forman normalmente durante el desarrollo del bebé en el útero. Más de mil millones de personas, es decir, el 15 por ciento de la población mundial, según la Organización Mundial de la Salud tiene algún tipo de esta discapacidad.

Es decir, estamos hablando de 6.179 millones de personas con algún tipo de discapacidad de esta naturaleza, es decir, el 4.9 por ciento del total del país también cuentan con una discapacidad que tenga que ver con miembros inferiores o superiores.

El 53 por ciento de estas personas son mujeres y 47 por ciento son hombres, según el Censo de Población y Vi-

vienda del año 2020; y la agenesia de extremidades, que es una amputación congénita, se presenta en 1 de cada 10, de 10 mil nacimientos.

Las personas con discapacidad, como dije, son reconocidas socialmente como la minoría más amplia del mundo, ya que suelen tener menos oportunidades económicas, mal acceso a la educación. Como se dijo, además un mal acceso a la educación, porque específicamente quienes sufren de agenesia no pueden ni siquiera acceder a los sistemas de un seguro médico específico para tratar las discapa... Perdón, las incapacidades o discapacidades con las que la discapacidad, perdón, las discapacidades con las que cuentan y que en el país tienen una discriminación estructural.

Entonces, debemos visibilizar esta condición y abrir espacios para que reciban no solamente atención médica, sino la materialización de todos sus derechos en condiciones de accesibilidad, específicamente de la vivienda, como uno de los elementos que debe de tener dicha persona, el mundo, al mundo laboral y al mundo social, así como la integración plena a la ciudad mexicana.

Ojalá que todos nosotros podamos votar a favor este dictamen, perdón, este proyecto de dictamen que estamos presentando el día de hoy, que viene del Senado esta minuta y que no solamente visibilicemos a las personas que tienen este tipo de diferencias, sino como hemos hablado en los discursos anteriores, a todas aquellas que son diferentes de lo que se conoce como la hegemonía. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Norma Angélica Aceves García: La discusión de esta minuta que estamos por votar reconoce la diversidad de nuestra sociedad y la capacidad que tenemos de generar cambios positivos en las comunidades.

A nombre de mi amiga y compañera, la senadora Claudia Anaya, quiero referirles que desde el Grupo Parlamentario del PRI nos sumamos al proyecto que propone formalmen-

te que el 12 de abril de cada año sea reconocido como el Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades. La necesidad de conmemorar este día nace de una realidad innegable, en el mundo que vivimos y en nuestro país millones de personas viven con diferencias en sus extremidades y experimentan retos y desafíos importantes, ya sea debido a condiciones congénitas, amputaciones, enfermedades o alguna lesión.

A nivel global se estima que 30 millones de personas necesitan dispositivos protésicos y ortopédicos. Tan solo en países, como Estados Unidos, de acuerdo con centros clínicos y estudios privados, anualmente se realizan 185 mil amputaciones.

En México se ha registrado que uno de cada 10 mil nacimientos requiere una amputación congénita. Además, desde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se señala que, en los casos particulares como las amputaciones de las piernas, afecta a cerca de 780 mil personas. En este sentido, es evidente que la población afectada es significativa y merece toda nuestra atención y todo nuestro apoyo.

Este tipo de conmemoraciones cumple con muchos objetivos que son clave. En primer lugar, aumenta la consciencia y el entendimiento de las necesidades, los desafíos y las capacidades de aquellos que viven con estas condiciones. En segundo lugar, esta conmemoración también subraya la importancia de garantizar el acceso a la atención médica adecuada, incluidos los tratamientos de rehabilitación y las prótesis, que son esenciales para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Es, pues, nuestro deber como sociedad y como gobierno, proporcionar los recursos necesarios para que cada persona pueda alcanzar su máximo potencial. Finalmente, esta intención de visibilizar el problema fortalece nuestro compromiso de desarrollar políticas públicas más inclusivas y más efectivas. En el mundo, una cantidad importante de países, así como de organizaciones, han buscado adoptar medidas para mejorar su inclusión, accesibilidad y calidad de vida.

Un ejemplo notable del marco legal internacional es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que muchos países han ratificado y se han comprometido a implementar.

Reconocerlo implica un reto para nosotros, desde el Legislativo, para continuar trabajando por la plena inclusión de

las personas con discapacidad en la sociedad, garantizando sus derechos y dignidad.

Compañeras y compañeros diputados, al establecer el Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades, estamos ofreciendo un espacio para conmemorar la resiliencia de personas que son una fuente inagotable de potencial, que merecen, además, ser reconocidas y valoradas.

Adoptemos, pues, el 12 de abril, como el Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades como un compromiso firme hacia la construcción de un México de respeto, más inclusivo, donde todas las personas, independientemente de sus diferencias, pueden vivir con dignidad, con respeto y con más oportunidades. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Norma Angélica Aceves García. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Kathy Andrea Gutiérrez Leano, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Kathy Andrea Gutiérrez Leano: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Adelante, diputada.

La diputada Kathy Andrea Gutiérrez Leano: Compañeras diputadas, compañeros diputados. Las personas con discapacidad son un sector importante en nuestra sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud, cerca del 15 por ciento de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad.

En México, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 6 millones 179 mil 890 personas viven con una discapacidad en nuestro país. Una persona tiene una discapacidad cuando sufre de una afección del cuerpo o de la mente, que provoca una limitación en sus actividades e interacciones.

La discapacidad genera restricciones que impiden a la persona realizar sus actividades y limita su participación en la sociedad y con otros. Existen distintos tipos que afectan distintos rasgos como la visión, la audición, el razonamiento y la movilidad.

En algunos casos es adquirida y en otros se da por motivos congénitos, es decir, de nacimiento, como es el caso de quie-

nes tienen defectos congénitos en las extremidades. Si bien el concepto de discapacidad ha adoptado una dimensión más social, las barreras, las limitantes siguen existiendo.

Si bien desde la legislación y la sociedad civil se han impulsado medidas que promuevan inclusión, aún vemos obstáculos para lograr ser una sociedad plenamente integrada. Aún persiste la falta de oportunidades, la discriminación y los prejuicios. Nuestras comunidades muchas veces limitan más de lo que ayudan, más de lo que integran. Basta ver la infraestructura en mal estado o incluso inexistente para atender las necesidades de este sector de la población.

Compañeras, compañeros, las personas con discapacidad pueden tener menos oportunidades y enfrentarse a más barreras, a más obstáculos. Ante esta situación, como sociedad debemos unirnos para derribar estos obstáculos para propiciar que vivan plenamente integradas en igualdad de oportunidad y que tengan una vida digna.

Es precisamente el objetivo del presente dictamen, que, por parte de la Comisión de Gobernación y Población, sometemos a consideración del pleno. Consideramos que se declare el día 12 de abril de cada año, el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades. Esta declaración ayudaría a generar conciencia y visibilidad de la necesidad de las personas con discapacidad, en especial de las personas con diferencia de extremidades.

Igualmente consideramos que al declarar un día de las personas con diferencia de extremidades se generaría solidaridad con quienes viven con algún tipo de discapacidad, especialmente con diferencia de extremidades. En este sentido, debemos impulsar medidas que lleven a sociedades más justas e incluyentes. Y las fechas conmemorativas generan esa conciencia necesaria para lograrlo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Kathya Andrea Gutiérrez Leano. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena.

La diputada Catalina Díaz Vilchis: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Catalina.

La diputada Catalina Díaz Vilchis: Con el permiso de los compañeros diputados, con el permiso del pueblo de México. Hoy nos encontramos frente a una tarea ineludible, una responsabilidad que se llama construir un México más inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Con la aprobación del dictamen que hoy se nos presenta para declarar el 12 de abril como el Día de las Personas con Diferencias de Extremidades daremos un paso significativo a la visibilidad y respeto de todas y todos los mexicanos sin importar sus diferencias físicas.

Esta propuesta va más allá de ser un simple acto legislativo, es un compromiso tangible. La igualdad, un mensaje claro que en México todas las personas son respetadas y reconocidas. No, no es solo un día en el calendario, sino un recordatorio constante nuestra responsabilidad para construir un entorno inclusivo en beneficio de todos los mexicanos.

Es un mundo que evoluciona rápidamente, donde las conciencias sobre la importancia de tratar a todas las personas con igualdad y respeto, empatía. Esta reforma es una respuesta necesaria, oportuna. Es un llamado a derribar barreras, a eliminar estigmas y construir un México donde todas y todos puedan participar plenamente en la vida comunitaria.

Al aprobar este dictamen estaremos fortaleciendo los principios fundamentales de no discriminación, acceso a la salud, al tiempo que avancemos hacia una sociedad más justa e inclusiva. Esta reforma desafía las normas estadísticas y abraza la singularidad de cada persona. Se trata de cambiar nuestras perspectivas como sociedad, valorando a cada persona por su contribución única. Al decretar un día preciso para conocer a las personas con diferencias de... posibilitamos que México esté alineado con la... sobre todo derecho de las personas con discapacidad, demostrando lo que somos: un país comprometido con la... es un país comprometido con la inclusión y la diversidad.

Las cifras del Censo de Población y Vivienda del 2020 nos revelan el rostro, historia y desafío único, al conocer que en nuestro país existen más de 6 millones de personas con algún tipo de discapacidad. Así, el dictamen que se somete a la consideración de este pleno reconoce la diversidad de nuestro pueblo y nos compromete a construir un México donde cada persona, sin importar sus diferencias, tenga igualdad, oportunidades y derechos... al tiempo de sensibilizar y tratar la ruta para a mejorar el acceso de los servicios de salud y promover la inclusión.

Compañeras y compañeros, construyamos un México donde cada persona sea valorada y cada vida cuente. Donde la igualdad y el respeto sean las normas y no la excepción. Demostremos al mundo que México es un faro de inclusión y respeto, donde todas y todos tienen un lugar y su voz es escuchada. Contribuyamos haciendo un llamado a la empatía, a la solidaridad y avancemos hacia un México más fuerte y unido, en el que la diversidad sea celebrada hoy y todos los días, donde todas y todos cuenten, porque todas y todos somos parte de esta gran nación.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, a favor de que cada persona sea respetada, visibilizada e incluida en igualdad para que goce de los beneficios del desarrollo a favor de la justicia de México, a la justicia social. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Catalina Díaz Vilchis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Estamos por cerrar el tablero. El tablero sigue abierto. Adelante, diputada. Sí, muy bien, diputada.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 440 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 440 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades. Se devuelve al Senado de la República, para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra al diputado René Figueroa Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado René Figueroa Reyes: Compañeras y compañeros diputados, los diputados de Acción Nacional consideramos que el dictamen que hoy se vota es de vital importancia para el bienestar financiero de todos los ciudadanos. Con su aprobación se eliminarán las comisiones que pagan los consumidores a los proveedores de servicios o productos por el uso de tarjeta de crédito, débito o instrumento similar.

Esta es una medida que creemos fundamental para aliviar la carga económica que muchas familias enfrentan día a día. Es una medida que elimina la corrosiva práctica de muchos negocios que inciden en la forma de pago de los consumidores haciéndoles creer que resulta más costoso pagar a través de un medio electrónico que realizar pagos en efectivo.

Como muchos de ustedes saben, cuando un consumidor pretende pagar a través de una tarjeta de crédito, débito, el negocio le exige pagar entre un 3 y un 5 por ciento adicional al costo del servicio o producto, porque, como no le pierden, trasladan de forma indirecta el pago que ellos mismos realizan a la empresa proveedora por el uso de terminales de venta.

Ya la propia Condusef ha reconocido que esta es una práctica ilícita y que los usuarios deben reportarlo para que las instancias competentes tomen las medidas pertinentes, es decir que se sancione a quien sea denunciado.

Como bien se expresa en el cuerpo del dictamen, esta práctica de cobro adicional es contraria a lo establecido en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. El artículo 4 Bis de la ley expresa que el Banco de México debe incorporar en las disposiciones de carácter general en materia de comisiones, normas que limiten o prohíban aquellas que distorsionen las sanas prácticas de intermediación o resten transparencia y claridad al cobro de las mismas.

Es decir, el cobro de comisiones le compete de forma exclusiva a la entidad financiera, porque así está regulado. En contraparte, es necesario que reconozcamos que la prohibición de estas comisiones no está exenta de riesgos, es esencial que entendamos plenamente las posibles implicaciones.

Primero, y ante todo, debemos considerar el impacto que esta medida tendría, pues los proveedores podrían buscar recuperar esos ingresos de otras maneras, trasladando esos porcentajes a los precios de sus productos. Por ejemplo, es necesario evaluar cuidadosamente desde nuestro ámbito de competencia como legisladores, cómo mitigar esas posibles consecuencias para garantizar la estabilidad de los precios del pago de productos y servicios, y por supuesto del sistema financiero en su conjunto.

Sin embargo, y a pesar de estos riesgos que pueden ser corregidos en el futuro creemos firmemente que los benefi-

cios de eliminar las comisiones por el uso de estos medios superan con creces los posibles inconvenientes.

Resulta imperativo consolidar la educación financiera y eliminar cualquier ápice de limitación que exista sea de las instituciones financieras o de los proveedores de servicios como sucede en este caso que estamos regulando.

Por lo anterior, Acción Nacional votará a favor del presente dictamen porque es una reforma en favor de los ingresos de las familias mexicanas y su bienestar. Votaremos a favor porque estamos convencidos de que la medida aliviará la carga financiera de millones de personas, de miles de familias, especialmente aquellas en situaciones económicas difíciles que cualquier ahorro que hagan es una posibilidad de un gasto en otras necesidades.

Los consumidores no tendrían que pagar tarifas adicionales cada vez que utilizan sus tarjetas bancarias, su regulación permitirá sin duda un acceso más equitativo a los servicios financieros y promoverá una mayor inclusión financiera en nuestra sociedad.

En conclusión, la propuesta de eliminar las comisiones por el uso sobre todo de tarjetas de crédito es una medida que debe de ser considerada con seriedad y responsabilidad. Reconocemos los posibles riesgos asociados, sin embargo, también contemplamos que la carga económica que esas comisiones representan para muchos ciudadanos es muy alta.

En nombre del Partido Acción Nacional reitero nuestro compromiso con la búsqueda de soluciones que promuevan el bienestar y la justicia para todos los ciudadanos, reconocemos la importancia de abordar las preocupaciones económicas de manera responsable y equilibrada. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado René Figueroa Reyes. Para fijar postura tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, vía Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de mi compañero diputado Brígido Moreno autor de una de las iniciativas que dan lugar al presente dictamen, acudo a esta tribuna de manera virtual para pedir el voto a favor de esta reforma que contó con el

consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Y no podría ser de otra manera, porque se trata de poner fin a un verdadero abuso en contra de las y los consumidores, un abuso que se ha extendido y que, incluso, ha sido reconocido por la propia Condusef.

Nos referimos al cobro de comisiones por el uso de terminales de punto de venta. Es decir, el cobro de un recargo por pagar tarjetas de crédito o débito.

Si bien se trata del reconocimiento de que para muchos establecimientos el pago a través de terminal representa un costo, también se aclara que representa importantes beneficios para ellos. Pero, sobre todo, la propia Condusef ha manifestado que los contratos para el uso de terminales establecen que el pago de ese servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que el contratante ofrece.

Es decir, no hay razón para que los establecimientos trasladen ese costo al consumidor. Tanto la Condusef como la Profeco han conminado a las y los consumidores a denunciar estos costos indebidos, pero claramente ha sido insuficiente, ya sea porque representan una pérdida de tiempo para la gente, pero también, y esto hay que decirlo con claridad, porque los trámites y quejas ante bancos, ante la Condusef y la Profeco suelen ser engorrosos, complicados y plagados de una burocracia insufrible.

Sirva la discusión de este dictamen para hacer un llamado a la Profeco y la Condusef a que agilicen sus trámites, a que faciliten el acceso de las y los ciudadanos para realizar denuncias y también para que en esta Cámara revisemos las herramientas con que cuentan ambas instituciones para imponer sanciones y combatir de manera más eficaz los abusos de comercios y establecimientos, así como de instituciones bancarias que parece que ya les tienen tomada la medida.

Y es que en todos los casos es el consumidor el que paga los platos rotos y queda en indefensión de los abusos de los establecimientos y frente a la inoperancia de las autoridades para sancionarlos. Es claro que el pago con tarjeta es uno de los métodos más extendidos en el comercio actual. Incluso, para muchas personas constituye su principal forma de pago.

Por eso, este dictamen resulta más que pertinente, porque no solo es una forma de protección al consumidor, sino al

comercio mismo, ya que el cobro de comisiones indebidas inhibe esta forma de pago. Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda el contenido de este dictamen y por supuesto anticipamos nuestro voto a favor. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Maribel Martínez Ruiz. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Susana Cano González, de Morena, hasta dos minutos y medio, toda vez que va a compartir su participación.

La diputada Susana Cano González: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Susana Cano González: Compañeras y compañeros legisladores, reconozco y agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad el trabajo y la solidaridad para que la propuesta de su servidora y de mi compañera Blanca Narro fuera presentada a discusión y a votación.

También agradezco las opiniones que en este momento acaban de emitir los compañeros de los otros grupos parlamentarios, en apoyo a este dictamen. Es importante que al existir un mundo cada vez más digitalizado, la inclusión financiera de la población resulta fundamental para el desarrollo y la competitividad de nuestro país.

Los pagos con tarjeta bancaria de crédito y de débito en comercios y prestadores de servicio han adquirido mayor relevancia en México en los últimos años. De acuerdo con la encuesta nacional incluida la financiera en el 2021, 68 por ciento de las personas de 18 años y más tienen acceso a un producto o servicio financiero, lo que representa más del 85.7 millones de personas.

Lo anterior refleja un avance de un punto porcentual, en comparación de la encuesta del 2018 que registró un 67 por ciento de personas adultas, incluidas financieramente en la transición de efectuar pagos con tarjeta de crédito, débito, similares.

Existen costos relacionados con los procesos autorizados y compensaciones de instituciones bancarias. La tasa de descuento en la comisión que cobran los bancos a los comercios por instalar la terminal en su punto de venta, prevén el

acceso a la red y dar garantía de liquidación de los pagos de comercios. No obstante, los proveedores de bienes y servicios trasladan esta comisión al consumidor finalmente cuando hacen sus pagos con tarjeta de crédito, de débito o similares.

Ante esta situación, la Condusef manifiesta que el cobro de comisiones a los consumidores finalmente por parte de los proveedores de bienes y servicios, incumplen lo pactado por los comercios con la institución. Aquí entonces nos damos cuenta de que...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Susana Cano González: ...el consumidor siempre tiene que seguir pagando. Por lo tanto, queda y se prohíbe a los proveedores de bienes y productos de servicio el cobro de comisiones, montos, cargos y adicionales, equivalentes a los consumidores, cuando utilicen tarjeta de crédito o de débito. En el grupo parlamentario votaremos a favor. Y agradezco que voten a favor los demás grupos parlamentarios.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Susana Cano González: Con lo cual se implementó la estrategia de incluir financieramente más grande los registros de la historia de México. Nuestro voto será a favor de la economía familiar y a favor de quienes menos tienen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Susana Cano González. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, hasta dos minutos y medio.

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño: Compañeras y compañeros diputados, impedir desde la ley el cobro de comisiones adicionales a las personas consumidoras que utilicen como medio de pago la tarjeta de débito o crédito, es un acto de congruencia porque estamos blindando el bolsillo de las y los mexicanos.

Imponer una multa a quien viole dicha disposición que puede ir desde los 701 pesos a los 2 millones 243 mil 671 pesos, es un acto de justicia social porque estamos cerrándole la puerta a los abusos. Quien más abuse, más paga. Así de simple. Ningún interés de mercado puede estar por encima de los derechos de las personas.

En esta Cámara de Diputados no podemos tener ojos ciegos ante una práctica recurrente y abusiva que golpea a la economía familiar. No podemos pasar por alto que 800 mil millones de pesos anuales llegan a 300 millones de familias mexicanas en todo el país a través de las tarjetas de débito del Bienestar, que también están permanentemente expuestas al cobro de las comisiones indebidas.

No podemos permitir que los salarios de las y los trabajadores que son pagados por medio de tarjetas de débito sean mermados por una práctica deshonestas. No podemos echar por la borda los esfuerzos que la presente administración ha realizado en materia de inclusión financiera. No podemos consentir que el crédito al consumo se encarezca, pues las comisiones adicionales y abusivas cobradas a las tarjetas de crédito, además generarán intereses.

Los derechos de las y los consumidores son derechos ciudadanos. Y, por lo tanto, debemos garantizarlos.

Esta reforma envía un mensaje claro de tolerancia cero a los abusos, a la corrupción y a las políticas neoliberales de donde todo se puede hacer y todo se puede dejar pasar. Con esta reforma le refrendamos a la ciudadanía nuestro compromiso y responsabilidad colocándola en el centro del interés legislativo. Este es tiempo de mujeres, este es el tiempo del pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Blanca Araceli Narro Panameño. Consulte la Secretaría, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, igualmente sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Y se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 446 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 446 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y, para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa. Esto hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Compañeros y compañeras diputados, quiero participarles que, en México, en pleno año 2024, las constantes violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas prevalecen y se encuentran asociadas a la brecha de desigualdad existente. De acuerdo con los datos de ONU Mujeres México, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo.

A pesar de que las mujeres hemos venido ganando terreno, lamentablemente seguimos siendo víctimas de diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida y bajo múltiples manifestaciones, en el hogar, en espacios públicos, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, por mencionar algunos.

Conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa que la violencia contra las mujeres va en aumento, con 3 mil 754 muertes de mujeres, de las cuales sólo 947 se investigaron como feminicidios, mientras que el resto fueron considerados como homicidios dolosos. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo, para el año del 2021, 2 mil 748 mujeres fueron asesinadas, un incremento del 58 por ciento con respecto al 2015. Mientras que en 2022 se registraron 2 mil 808 víctimas de homicidio doloso, lo que representó un incremento del 62 por ciento con respecto al 2015.

En datos del Inegi publicados en noviembre del 2023, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, señalan que en 2022 las Fiscalías Generales de Justicia estatales reportaron que el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años, y ocurrió 4.7 veces más en niñas que en niños de esta edad, con 4 mil 197 casos. El 33.6 de niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron el internet o celular entre julio de 2021 a agosto de 2022 recibió fotos o videos con conteni-

do sexual. A 32.3 por ciento les hicieron insinuaciones o propuestas de este tipo.

Resulta alarmante los datos que arroja el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023, en el cual se observa una afectación en niñas y adolescentes al registrar 59 mil 141 delitos con víctimas niñas, adolescentes mujeres. Una tasa del 305.6 delitos por cada 11 mil niñas y adolescentes de 0 a 17 años.

Dato adicional es el contenido de una publicación de ONU Mujeres titulado, *Derechos humanos de las mujeres indígenas en México; armonización legislativa a 10 años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, donde ilustra el aumento de la vulnerabilidad de las mujeres indígenas ante los abusos y la violencia, afectando su derecho a la libre determinación.

Finalmente, quiero compartirles que, de acuerdo con el diplomado de género *Violencia, interculturalidad y públicas*, organizado por el INAH, el CIESAS y la UNAM, se dejó constancia de la grave problemática de violencia de género que sufren y enfrentan las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades afromexicanas.

Ante esta problemática, el presente dictamen adquiere principal relevancia, pues con su aprobación se podrá garantizar la protección de las mujeres afromexicanas, que se encuentran en una doble situación de vulnerabilidad. Razón por la que surge la necesidad de incorporar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres afromexicanas, con base en el reconocimiento de la composición pluricultural del Estado mexicano. Por lo que agradezco que nos acompañen con su voto a favor de tan importante dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María del Carmen Escudero Fabre. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 451 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE VIVIENDA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes. Hoy vengo a esta tribuna a hablar sobre un tema crucial que a menudo pasa desapercibido en nuestros debates. Me refiero a la vivienda y a la accesibilidad para las personas con discapacidad.

La vivienda es un derecho y por lo tanto un aspecto fundamental en la vida de cualquier individuo y la falta de accesibilidad puede convertirse en una barrera infranqueable para muchas personas.

Es esencial que al abordar el concepto de vivienda adecuada hagamos especial énfasis en la accesibilidad, reconociéndola como un elemento indispensable en una sociedad inclusiva y justa.

Imaginemos por un momento cómo viven quienes enfrentan desafíos a diario debido a la falta de accesibilidad en sus hogares. Puertas estrechas, escalones sin rampas y baños inaccesibles. Estas barreras, además de limitar la movilidad, afectan la autonomía y la calidad de la vida de las personas con discapacidad.

La accesibilidad no es simplemente una cuestión de comodidad, es un derecho humano fundamental. La vivienda adecuada no debe reducirse a proporcionar un techo y cuatro paredes, también debe de garantizar la participación plena en la vida cotidiana.

La inclusión de elementos accesibles en el diseño y la construcción de viviendas es esencial para valorar que todas las personas independientemente de su capacidad física disfruten de sus hogares con dignidad. Los principios de accesibilidad no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que enriquecen la vida de toda la comunidad fomentando la diversidad y la igualdad.

La accesibilidad va más allá de simples adaptaciones arquitectónicas, implica un cambio de mentalidad en la forma en que concebimos y construimos nuestras viviendas. Considerar la accesibilidad desde el inicio del proceso de diseño no solo es estético, sino también eficiente. La inversión en accesibilidad puede evitar costosas modificaciones futuras y contribuir a la creación de entornos más sostenibles y resistentes al envejecimiento de la población.

Es importante que el gobierno, los desarrolladores y la sociedad en conjunto reconozcan la importancia de integrar la accesibilidad en todas las etapas del desarrollo urbano, esto implica la implementación de normativas y políticas públicas que promuevan la construcción de viviendas accesibles y que generen sensibilidad sobre este tema.

La falta de accesibilidad afecta el presente de las personas con discapacidad e influye en su futuro, ya que negarles la oportunidad de acceder a una vivienda adecuada también limita a sus expectativas de empleo, educación y participación social.

La accesibilidad debe considerarse como un requisito esencial en el diseño y la construcción de viviendas. Una vivienda verdaderamente adecuada es aquella que acoge a todas y a todos y que permite a cada individuo florecer y con ello contribuir plenamente a la comunidad.

Es por eso, que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen que promueve la accesibilidad en la política nacional de la vivienda desde la planeación hasta en la realización de las viviendas, a favor de garantizar que los proyectos federales y locales a desarrollar contemple la vivienda adecuada para personas con discapacidad física y sensorial, porque en la cuarta transformación no dejamos a nadie atrás y no dejamos a nadie fuera. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Tiene el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muy buenas tardes y con la venia de la asamblea. Señora presidenta, honorable asamblea, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Susana Cano González y su servidora presentamos a su consideración una reserva para modificar el artículo 71 de la Ley en Materia de Vivienda de Interés Social que versa de la siguiente manera:

En materia de vivienda de interés social se asegurará que dentro de los prototipos, públicos o privados a desarrollar, existan soluciones para personas con discapacidad física y sensorial, mismos que contarán con características de ac-

cesibilidad necesarias, en base a los datos de información que para tal efecto contenga el Sistema Nacional de Información a indicadores de vivienda establecidos por esta ley, para estar disponibles en los procesos de adjudicación que se lleven a cabo por las dependencias del gobierno mexicano, de los diferentes niveles de gobierno que tengan a su cargo los objetivos de desarrollo de vivienda en territorio nacional.

Esta modificación sustituiría la que actualmente se propone en el dictamen, en el artículo 71, que dicta que se garantizará que en los proyectos a desarrollar se contemple la vivienda adecuada a personas con discapacidad física sensorial, concebidas desde su diseño en todo el proceso constructivo, con las características de accesibilidad necesarias.

Los datos generados por el Sistema Nacional de Información e indicadores de vivienda establecidos por esta ley serán considerados por las dependencias de los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de vivienda adecuada en el territorio nacional.

Esta modificación se hace, honorable asamblea, con el objetivo, primero, de utilizar un lenguaje adecuado a las nuevas normatividades que tienen que ver con vivienda, a la modificación al artículo 4o. constitucional que habla de la vivienda adecuada, pero sobre todo para incluir todo tipo de modificaciones, ya sea por discapacidad física o sensorial, para la construcción de viviendas.

Esta redacción nos parece que no solamente es la más indicada, sino que pueda generar oportunidades de inclusión a las personas con algún tipo de discapacidad. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lilia Aguilar. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se admite a discusión.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos, por supuesto, del dictamen y también con la modificación aceptada.

Pido a la Secretaría dar lectura a la modificación presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez. Solamente que, en la parte, por favor Secretaría, en la parte donde debe decir. Es el transitorio, efectivamente.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Debe decir: Transitorios.

Primero a segundo...

Tercero. Los organismos públicos y privados, en un plazo que no excedan los 180 días posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación,

enviarán a la Secretaría en conjuntos habitacionales con viviendas en planta baja disponibles para ofertarse entre sus afiliados o beneficiarios con discapacidad.

Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretario.

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

A ver, para claridad de la asamblea, hay aquí una observación.

Pido al secretario pueda dar lectura nuevamente, debido a que hay alguna inquietud en el pleno. Sí, para la claridad de la asamblea.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Debe decir: Transitorios.

Primero a segundo...

Tercero. Los organismos públicos y privados, en un plazo que no excedan los 180 días posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, enviarán a la Secretaría la oferta de vivienda en conjuntos habitacionales con viviendas en planta baja disponibles para ofertarse entre sus afiliados, textual, o beneficiarios con discapacidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretario. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la secretaria en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.

Ahora consulte la secretaria, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Consulte la Secretaría, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ahora se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por el pleno, es decir, por la asamblea.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital hasta

por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Presidencia agradece la presencia de Ambrose Lugosi y Alexis Mugler, drag queens quienes asisten por invitación de la diputada Salma Luévano, en el marco del Día Internacional de la Visibilización Trans. Sean bienvenidos a este recinto.

Asimismo, esta Presidencia saluda a integrantes de la Comisión de la Zona Lacustre para el rescate del Lago de Pátzcuaro, encabezados por autoridades de Janitzio Serapio de la Cruz, Francisco Antonio y Raúl Domínguez, invitados por la diputada Edna Díaz. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 458 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular, por 458 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de

la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Martín Sandoval Soto: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Martín Sandoval Soto: Con el permiso del pueblo de México. Honorable asamblea, la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio del 2020 es un ordenamiento jurídico que tiene el objetivo de fijar y desarrollar las bases de la política industrial, por medio de actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

Esta ley tiene importantes implicaciones para lograr asegurar la calidad de los bienes, productos y servicios comercializados en el territorio nacional, tales como la fabricación, la importación, reparación, venta y uso de instrumentos. Además, en el contexto internacional, esta ley impulsa la competitividad de las empresas mexicanas al adoptar estándares internacionales.

Es importante señalar que con la aprobación del decreto que se expidió en la Ley de Infraestructura de la Calidad en el año 2020 se abrogó la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de 1992. Y con ésta se derogaron todas las disposiciones que se opusieron al nuevo ordenamiento. Sin embargo, las referencias a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización siguen encontrándose presentes en algunos de nuestros ordenamientos jurídicos vigentes, particularmente en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Esta situación genera confusión entre todos aquellos que no son expertos en la materia o que no se encuentran familiarizados con la normatividad relacionada a los procesos de metrología y normalización. Por ello, que se haga necesaria la armonización tanto legal, jurídica, en un contexto en que las relaciones comerciales tienen un peso muy importante para la satisfacción de las necesidades de los individuos y consumidores.

Se trata de un ordenamiento técnico en donde se encuentran las medidas precautorias y de procedimiento que puedan adoptar las autoridades en caso de que los productos o servicios cumplan con las especificaciones correspondientes contempladas en la norma oficial mexicana. Ello da como resultado beneficios tangibles para la protección de los derechos de los consumidores, tales como recibir información precisa y clara, mantener estándares de seguridad y calidad, así como proteger la salud de los consumidores mismos.

De ahí que sea indispensable no sólo procurar que nuestras disposiciones se encuentren actualizadas conforme a los ordenamientos jurídicos vigentes para cualquier persona que los consulte y tenga claridad sobre esto y sobre la norma, sino también se vuelve indispensable reformar el artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que hace referencia al artículo 57 de la abrogada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Dentro de esta exposición se contemplaba una serie de medidas y procedimientos precautorios en caso de que los productos o servicios no reunieran las especificaciones correspondientes, mediante la inmovilización de los productos en algunos casos o la enajenación de los mismos. Y se contemplaban procedimientos a seguir en caso de que el incumplimiento de la norma pudiera dañar significativamente la salud de las personas, animales, plantas, ambiente o ecosistema.

De esta manera, el artículo 147 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad, hoy en día vigente, recupera el espíritu del texto legal abrogado y se refiere a algunas de las medidas precautorias que pueden desprenderse de actos de verificación, donde también se contempla la inmovilización de bienes, así como la toma de providencias necesarias.

Al aprobarse este dictamen que el día de hoy estamos presentando ante esta soberanía, se garantiza la coherencia y la homologación de nuestros ordenamientos jurídicos para favorecer a los procesos de calidad en las relaciones entre consumidores, comerciantes y las autoridades encargadas de substanciar los procedimientos precautorios.

Antes de concluir, reconozco finalmente y de manera muy especial el apoyo brindado por todos los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para que esta propuesta y dictamen avancen en el proceso legislativo. Y concluyo diciendo, dejando a ustedes a conside-

ración de esta honorable asamblea este dictamen, que resulta favorable para el efectivo ejercicio de los derechos de los consumidores y de nuestra sociedad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular por 456 votos, el proyecto de de-

creto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Antes de entrar en materia quisiera hacer solamente un breve agregado. Procedo de la Huasteca potosina, la Huasteca potosina norte, donde el agua se ha escaseado y la ganadería sufre de una manera terrible los estragos del cambio climático.

El Poder Legislativo, compañeras y compañeros diputados, el Poder Legislativo tiene el deber de definir el marco normativo que rige a un Estado. Su trabajo consiste, entre otros aspectos, en elaborar y reformar leyes que permitan una sana convivencia y regular los actos que sobrepasen esa armónica proporción.

En este sentido, como integrante de este Congreso y de la Comisión de Ganadería tenemos el compromiso de adecuar y actualizar el marco normativo para evitar lagunas legales, resquicios e incertidumbres jurídicas que ocasionen confusiones o malas interpretaciones.

En virtud de ello, el dictamen a discusión tiene como objeto incorporar en el campo de la ganadería alguna unidad de medida, actualización, así como disponer de las sustancias

o productos prohibidos para uso en animales cuyo destino final sea el consumo humano.

El 13 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dio a conocer el listado de 32 sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto, lo anterior con la finalidad de proteger la salud humana, el bienestar de los animales y la inocuidad de los cárnicos que llegan a la mesa de millones de familias mexicanas.

Esta medida se suma a las acciones que realiza el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, para evitar la resistencia a los antimicrobianos, pues 16 de las sustancias que contiene el listado son antimicrobianos. Entre otras sustancias destacan, por ejemplo, el clenbuterol, los pigmentantes sintéticos del grupo de los sudanes y el Carbadox que están prohibidos para todos los porcinos adultos y para todas las demás especies destinadas al consumo humano.

La seguridad alimentaria requiere un enfoque pluridimensional desde la protección social para salvaguardar los alimentos inocuos y nutritivos, hasta la transformación de los sistemas alimentarios para poder vivir en un mundo más inclusivo y sostenible.

Por todo lo anterior, el dictamen de mérito no solamente es oportuno, sino necesario, pues evita interpretaciones discrecionales, protege la salud de los mexicanos y fortalece la sanidad pecuaria, así como la inocuidad de los alimentos.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados votaremos a favor de esta propuesta. Esperamos que nos puedan acompañar en el mismo. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Antolín Guerrero Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia envía un cordial saludo a las alumnas y alumnos de la Escuela Moderna Americana, de la Ciudad de México, y al senador Eugenio Govea, exsenador, también al licenciado Francisco García y a la química Mari de la Torre, así como a la maestra Emma Toledo, todos ellos invitados por la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Estamos por cerrar el tablero.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la misma.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 460 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173 y 174, así como el 175, y se adiciona un artículo 172

Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal. Y pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para ello se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez: El dictamen que hoy discutimos tiene por objetivo establecer la autonomía como uno de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, que deberá ser observado en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.

Sin embargo, observamos que en el cuerpo del dictamen se presenta una definición de autonomía que consideramos deja serias dudas sobre los alcances de la misma, pues señala que se refiere a la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, es decir, para poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles.

En Acción Nacional consideramos que esta definición es muy poco precisa y muy amplia. Por ello, creemos que debe trabajarse más en un dictamen a fin de que queden claros los alcances de una reforma como la descrita en la propuesta inicial.

En nuestro grupo parlamentario tenemos claro que la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres tienen como condición la autonomía económica de las mismas.

Es un hecho que las mujeres que gozan de autonomía económica a largo plazo tendemos más a vernos menos expuestas a situaciones de violencia. La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y por definición requiere que estas perciban ingresos, que les permitan superar la pobreza y disponer de su propio tiempo para capacitarse, para acceder a un mercado laboral, para desarrollarse profesional y personalmente, así como para participar de manera activa en la vida social y política si ellas lo desean.

También dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propios temas aspiracionales. En México se estima que el 29 por ciento de las mujeres de 15 años y más, no reciben un ingreso propio, en contraste con el 8 por ciento de los hombres, de acuerdo con el Cepal.

Además, únicamente 4 de cada 10 mujeres de 15 años o más, forman parte del mercado laboral en nuestro país, a diferencia de los hombres que en ellos son 7 de cada 10. Las mujeres se dedican, en promedio, 2.2 meses más al año que los hombres en tareas del hogar como limpiar, cocinar o cuidar de las infancias, entre muchas otras actividades.

Es por eso, que Acción Nacional presentó una reserva a fin de que se establezca a la autonomía económica de las mujeres como uno de los principios rectores para el acceso a todas las mujeres adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.

Con esta reserva, consideramos que no queda incertidumbre en relación a los alcances de la propuesta y, sin duda, continuaremos avanzando en atender los obstáculos que impiden el día de hoy a muchas mujeres tener una vida libre de violencia. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisla-

dores, pueblo de México. La igualdad económica, laboral, patrimonial y social, son las demandas de las mujeres que más resuenan alrededor del mundo y es nuestra responsabilidad desde esta máxima tribuna escuchar y atenderlas.

Nuestra labor como legisladoras y legisladores, es construir un marco normativo que garantice los derechos de las y los mexicanos y así posibilitar una vida armónica y en paz. De ahí, que uno de los objetivos del dictamen que hoy está a discusión, es fortalecer las normas en materia de derechos humanos de las mujeres para así dar un paso más rumbo a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Para lograr esto tenemos que confrontar y erradicar la violencia de género en todos sus tipos. Es lamentable que las mujeres y niñas se vean obligadas a enfrentar esta violencia sin siquiera contar con las herramientas para poder identificarla y, consecuentemente, combatirla.

Es por esto que resulta pertinente el dictamen que la Comisión de Igualdad de Género pone a consideración del pleno, ya que incorpora la autonomía de las mujeres como parte de los principios rectores para el acceso a una vida libre de violencias.

La autonomía, es la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, una herramienta que resulta fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de igualdad.

Las mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva, requerimos de autonomía en tres vertientes: física, económica y de toma de decisiones. La autonomía física se refiere al reconocimiento y erradicación de la violencia de género. La económica, a la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios. Y, la autonomía de toma de decisiones, a la presencia y participación de las mujeres en los espacios de poder.

Es decir que, para lograr la plena igualdad, las mujeres requerimos ser autónomas en estas dimensiones, pues están interrelacionadas, de tal manera que, si no se alcanza una, tampoco pueden obtenerse las demás.

Si una mujer que es víctima de violencia en el ámbito familiar, no cuenta con autonomía física, tampoco tendrá las herramientas necesarias para saberse víctima. Además, si no tiene autonomía económica, difícilmente podrá romper con el ciclo de la violencia, pues la falta de recursos limita

precisamente sus posibilidades para lograr alejarse y alejar a sus hijas e hijos del agresor.

Por todo lo anterior, resulta fundamental que el Estado mexicano desarrolle políticas públicas que tengan como eje rector la autonomía de las mujeres.

Compañeras y compañeros, sumémonos a las voces de miles de mujeres mexicanas que exigen la protección de sus derechos humanos. Votemos a favor del presente dictamen, a favor del empoderamiento de las mujeres como herramienta para reducir la desigualdad, la violencia y la pobreza.

Reconozcamos a las mujeres como parte fundamental en el proceso de desarrollo de México, así como en la importancia e impacto positivo que conllevaría a abrirnos los espacios de toma de decisiones y de poder.

Para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres votemos a favor de que los derechos humanos apliquen para todas las personas por igual, sin distinción alguna, a favor de las niñas, las adolescentes, los jóvenes y las mujeres de México. Repito, es: para lograr la igualdad las mujeres requerimos ser autónomas físicamente, económicamente. Y debemos poder tener de parte del Estado mexicano esta oportunidad y que se promueva.

Por eso, votar a favor de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes –Y las mujeres de México debemos votar a favor de todo lo que legítimamente nos corresponde, porque éste es tiempo de mujeres–. Votemos a favor de este dictamen. muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Judith Celina Tanori Córdova. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y se abre la discusión en lo general.

No habiendo oradores en lo general, para presentar propuesta de modificación, tiene el uso de la palabra la diputada Erika de los Ángeles Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón: Gracias. Para las diputadas y diputados que integramos esta legislatura, y de manera muy particular para quien en este momento hace uso de la voz, debe ser y es prioritario que las acciones y decisiones que tomamos como cuerpo legislativo tengan un impacto positivo en la vida de las y los mexicanos.

Por ello sugerimos y pedimos que la reforma que ahora se encuentra a debate sea más específica para no dejar espacios vacíos o lagunas, lagunas en las cuales no se contemple verdaderamente el factor económico, que no sólo impacta a la mujer en sí mismo, sino a todos los ámbitos de su vida.

Al buscar proteger y empoderar a las mujeres no debe haber lugar a interpretaciones, mismas que pudieran abonar a un beneficio real, en el sentido de reconocer el factor económico y su autonomía. Es, desde luego, un elemento que le permite a las mujeres subsistir, acceder a educación, mejorar su salud, su vivienda, contar con esparcimiento y, lo más importante, que goce de esa libertad para disponer de sus recursos sin limitación indebida, haciéndose responsable de sus decisiones y compromisos asumidos, además de reconocer que tiene la capacidad para tomar sus decisiones.

Por ello, reiteramos este aspecto tan trascendental. Por lo que debe ser incluido, a efecto de lograr un verdadero reconocimiento y no sólo se quede en la ley, sino que sea la guía, directriz y obligación para las autoridades hacer efectivo este derecho. Estamos en el momento oportuno para dotar a las mujeres de nuestro país de una de las herramientas que les permita hacer efectivo el ejercicio de sus derechos. ¿Cómo? Pues precisamente mediante el reconocimiento del derecho a la autonomía económica, elemento que se refleja en su vida cotidiana, ya que es un mecanismo para tener libertad en sus decisiones personales.

La autonomía económica debe figurar como un principio rector, para que sea observado en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales, como lo establece la ley. Dejemos de tener miedo de una vez por todas y hagamos un verdadero reconocimiento a uno de los derechos que más permiten a las mujeres el enfrentar una vida llena de retos y necesidades.

Es aquí donde exigimos que se plasme la autonomía económica como aquella que deben tener las mujeres para lograr su desarrollo, pues resulta del todo cierto que si no se

dota a la mujer de un verdadero reconocimiento dentro del aspecto económico y que esto se refleje en las políticas públicas, esto se convertirá en letra muerta o en una reforma con muy buenas intenciones, en el mejor de los casos.

En este sentido, al aprobarse la propuesta en los términos que se han indicado, no estaremos fortaleciendo a las mujeres de nuestro país, pues la definición y la ejecución de las políticas públicas deben impactar positivamente en ella y no consentirse solo en una bonita intención. Por lo que nuestra postura es consagrar ese derecho en aras de lograr su reconocimiento, protección y disfrute.

Es por ello que apelamos a su comprensión para que este dictamen sea nuevamente analizado en su presentación original, la cual sí especifica autonomía económica, ya que la reserva que se propone encuentra su sustento en la necesidad de clarificar el ámbito de autonomía al que se refiere para la configuración del principio que habrá de sustentar, el enfoque y aplicación de la legislación para proscribir la violencia en contra de las mujeres.

Al incluir la autonomía económica se le da visibilidad y centralidad a la autonomía en su vertiente económica, que es uno de los aspectos en que se pretende perpetuar relaciones de sujeción y sometimiento para violentar a las mujeres. Dejemos de ser omisos y prevalezcamos el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Erika de los Ángeles Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha.

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda al licenciado Samuel Guerrero López, quien viene acompañado de su señora esposa, la licenciada Diana Martínez López, así como el profesor Norberto Martínez Hernández, la maestra María del Carmen López y la ciudadana Noemí López Matías, invitados por el diputado Antolín Guerrero. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta del resultado de la misma.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 350 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de repetir la votación completa, secretario, el cómputo de la votación. Adelante.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Con gusto y una disculpa. Señora presidenta, se emitieron 350 votos a favor, 0 votos en contra y 106 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular, por 350 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. Se informa también a la asamblea que se han reservado los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 31, 32, 49, 63, 68, 71, 74, 75, 82, 89, 96, 98, 101, 103, 105, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 133 y 138. Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 a II-12)*

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, aprobados los dictámenes con puntos de acuerdo. Comuníquense.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido ahora a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los

artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados comunica que se realizó modificación de turno de 54 iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 del Código Fiscal de la Federación (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 138 del Código Nacional de Procedimientos (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 137 del Código Militar de Procedimientos Penales (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (en materia de homologación normativa), pre-

sentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley de la Policía Federal, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 126 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 121 y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley de la Fiscalía General de la República, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (en materia de homologación legislativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Sistemas de Pagos (en materia de homologación legislativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en materia de homologación legislativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 63 y 71 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 114 de la Ley General de Bienes Nacionales

(en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 35 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia del derecho de réplica), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 114 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 202 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 10 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Protección de Datos Per-

sonales en Posesión de Sujetos Obligados (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 213 de la Ley Federal del Derecho de Autor (en materia de Homologación Normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Archivos (en materia de Homologación Normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de la fracción VI del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 109 Bis y 225 de la Ley de Instituciones de Crédito (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024,

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en materia de homologación normativa), pre-

sentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024,

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 95 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 Bis 4 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (en materia de ho-

mologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Turismo (en materia de homologación normativa, presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.)

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 141 y 161 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 389 de la Ley del Mercado de Valores (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84 Bis de la Ley de Fondos de Inversión (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley de Uniones de Crédito (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en materia de Homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Seguridad Nacional (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. Ter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (en materia de homologación normativa), presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, el 21 de febrero de 2024.

"Túrnense a la Comisión de Justicia para dictamen."

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, así como el numeral 2 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas y actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Raúl Jiménez Rodríguez.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Se recibió oficio del diputado Raúl Jiménez Rodríguez por el que comunica su interés de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este conducto y con fundamento en lo que establece la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento mi interés de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y solicitarle para tales efectos se realicen los trámites que correspondan.

Agradeciendo la atención que brinde a mi solicitud, quedo de usted.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 2 de abril de 2024.— Diputado Raúl Jiménez Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

Y continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que comunica la incorporación del diputado Raúl Jiménez Rodríguez a este grupo parlamentario a partir del 2 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que el diputado Raúl Jiménez Rodríguez, de la Ciudad de México, se incorpora a nuestro

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha.

Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, protesto a usted la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 2 de abril de 2024.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.

Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6 del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de esta Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral del año 2023-2024, aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga esta Cámara de Diputados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria del 15 de noviembre de 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 2 de abril al 6 de junio de 2024, por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterada.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102, y 299 del Reglamento de esta Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 15:37 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 4 de abril del año en curso a las 11 horas en modalidad semipresencial, repito, modalidad semipresencial, y el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 395 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Mensaje de la Mesa Directiva.
- Acta de sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Solicitudes de licencia: 4.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Efemérides: 2.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 7.
- Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo: 113.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 24.

8-Morena, 6-PAN, 3-PRI, 1-PVEM, 3-PT, 2-MC, 1-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades: 51
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades: 51
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad: 60
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- Camacho Reynoso, Martha Azucena (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad: 59
- Cano González, Susana (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 56
- Díaz Vilchis, Catalina (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades: 53
- Díaz Villalón, Erika de los Ángeles (PAN) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 68
- Escudero Fabre, María del Carmen (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su calidad de promovente: 58
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario, y solicitar un minuto de aplausos en memoria de le magistrade Jesús Ociel Baena y de todas, todos y todes quienes han perdido la vida en esta lucha: 44

- Figueroa Reyes, René (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 54
- García Astorga, Carlos Fernando (PAN) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 48
- García Moreno, María Clemente (Morena) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 48
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario del asesinato del activista norteamericano Martin Luther King: 49
- Guerrero Márquez, Antolín (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y se adiciona un artículo 172 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal: 65
- Gutiérrez Leano, Kathya Andrea (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades: 52
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 55
- Mendoza Moreno, Miriam (PVEM) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 46
- Narro Panameño, Blanca Araceli (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: 57
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como el Día de las Personas con Diferencia de Extremidades: 50
- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Rosete Sánchez, María de Jesús (PT) Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Trans, en nombre de su grupo parlamentario: 45

- Sandoval Soto, Martín (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su calidad de promovente: 63

- Tánori Córdova, Judith Celina (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 67

- Valenzuela Sánchez, Ana Laura (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 66

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LAS PERSONAS CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Favor
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Ausente
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macias, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolia, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Ausente
32 González Zirión, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
37 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hernández Ferriño Sergio	Favor
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
45 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
46 López García, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ramírez, Tereso	Favor
48 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
49 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
50 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
54 Peña Salinas, Rogelio	Favor
55 Piñón Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 Sámano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
63 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
64 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 TER Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Favor
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Ausente
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolía, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Ausente
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	77 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
18 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	78 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
19 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	79 Rodríguez Varillas, Luis Alberto	Favor
20 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	80 Romero Herrera, Jorge	Favor
21 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	81 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
22 Figueroa Reyes, René	Favor	82 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
23 Flores Vázquez, Martín Alejandro	Favor	83 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
24 Galarza Castro, Yesenia	Ausente	84 Rubio Fernández, Paulina	Favor
25 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	85 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
26 García Astorga, Carlos Fernando	Favor	86 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
27 García Velasco, Anabey	Favor	87 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
28 Garza Treviño, Pedro	Favor	88 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
29 Godínez del Río, Enrique	Favor	89 Solorzano Gallego, Marcia	Ausente
30 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	90 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Favor
31 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	91 Tejada Cid, Armando	Favor
32 González Alonso, Carmen Rocío	Ausente	92 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
33 González Cruz, Karla Veronica	Favor	93 Terrazas Baca, Patricia	Favor
34 González Márquez, Karen Michel	Favor	94 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
35 González Rivera, María Elena	Favor	95 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
36 González Urrutia, Wendy	Ausente	96 Torres Graciano, Fernando	Favor
37 González Zepeda, Javier	Favor	97 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
38 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Favor	98 Triana Tena, Jorge	Favor
39 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor	99 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
40 Gutiérrez Leano, Kathya Andrea	Ausente	100 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
41 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	101 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
42 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	102 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
43 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	103 Villarreal García, Ricardo	Favor
44 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	104 Vitar Soto, Iván Husain	Favor
45 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	105 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
46 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	106 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
47 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	107 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
48 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	108 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
49 Leal Montoy, Luz Giovanna	Favor		
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	Favor: 100	
51 Loyola Vera, Ignacio	Ausente	Contra: 0	
52 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Abstención: 0	
53 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
54 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Ausentes: 8	
55 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 108	
56 Mar Vargas, Honoría	Favor		
57 Mata Atilano, Noel	Favor		
58 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
59 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
60 Montes Estrada, Berenice	Favor		
61 Morales García, Carolina	Favor		
62 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
63 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
64 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
65 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
66 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
67 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Favor		
68 Palomo Valles, Jesús Alberto	Favor		
69 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Ausente		
70 Pool Aké, Selene Arely	Favor		
71 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor		
72 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor		
73 Ramos Juárez, Adela	Favor		
74 Rendón García, César Augusto	Favor		
75 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor		
76 Rocha Acosta, Sonia	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Aceves García, Norma Angélica			Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
3 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
4 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
5 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo			Favor
7 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia			Ausente
8 Arguijo Hernández, Teodoro			Favor
9 Ayala Villalobos, Karla			Favor
10 Azuara Yarzabal, Frinné			Favor
11 Barrera Fortoul, Laura			Favor
12 Barrón Perales, Karina Marlen			Favor
13 Bernal Bolnik, Sue Ellen			Favor
14 Camarena Jáuregui, María del Refugio			Favor
15 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo			Favor
16 Cardona Ortiz, Alma Patricia			Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Ziri6n, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor
37 Guti6rrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hern6ndez Ferri6o Sergio	Favor
39 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor
43 Jim6nez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara Gonz6lez, Miriam Janeth	Favor
45 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ram6rez, Tereso	Favor
48 M6ndez M6rquez, Victoria Eugenia	Favor
49 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor
50 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Ausente
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Pi6eyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre V6zquez, Vicente Alberto	Favor
54 Pe6a Salinas, Rogelio	Favor
55 Pi66n Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodr6guez Mu6oz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 S6mano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Trevi6o Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefan6a	Favor
63 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor
64 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa S6nchez, Eduardo	Favor

Favor: 60
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO

1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Ausente
2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
3 6lvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Mart6nez, Jos6 Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
8 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Alel6	Ausente
9 Escobedo Mu6oz, Gabriel	Favor
10 Esquinca G6mez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estef6n Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
12 Fern6ndez Benavente, Mar6a del Carmen	Favor
13 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
15 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
18 Guillen S6nchez, Daniel	Favor
19 Hern6ndez Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
25 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
35 S6nchez S6nchez, Christian Joaqu6n	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar L6pez, Jos6 Alejandro	Favor
3 Anaya Guti6rrez, Alberto	Favor
4 Baltierra Garc6a, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Mart6nez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona P6rez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Pe6u6uri, Francisco	Favor

10 Femat Bañuelos, Alfredo
 11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 12 Garay Loreda, Irma Yordana
 13 García García, Margarita
 14 García Hernández, Jesús Fernando
 15 González Molina, Concepción
 16 Garduño Garduño, Marisela
 17 Maceda Carrera, Nelly
 18 Martínez Ruiz, Maribel
 19 Martínez Ventura, Luis Enrique
 20 Moreno Hernández, Brígido Ramiro
 21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando
 23 Páez Guereca, María de Jesús
 24 Piña Aguilar, Miguel Ángel
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina
 27 Rosete Sánchez, María de Jesús
 28 Sandoval Flores, Reginaldo
 29 Serrano Romero, Fabiola
 30 Vázquez García, Dionicia
 31 Vázquez González, Pedro
 32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 32

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema Favor
 2 Aguado Romero, Paulina Favor
 3 Álvarez Solís, María Asunción Favor
 4 Armentía López, Pedro Ausente
 5 Ávila García, Vania Roxana Favor
 6 Banquells Núñez, María del Rocío Favor
 7 Basave Alanís, Agustín Carlos Favor
 8 Castañeda González, Omar Enrique Ausente
 9 Chávez Pérez, María Leticia Favor
 10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio Favor
 11 Félix Fregoso, María Fernanda Favor
 12 Galván Martínez, Albino Favor
 13 García Medina, Amalia Dolores Favor
 14 Garza Marín, José Mauro Favor
 15 Jiménez Canale, Álvaro Favor
 16 Limón García, María Elena Ausente
 17 López Ochoa Mijares, Braulio Favor
 18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda Favor
 19 Moguel Ballado, Oscar Octavio Favor
 20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna Favor
 21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura Favor
 22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 23 Rabelo Estrada, Karla María Favor
 24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto Favor
 25 Rodríguez González, Taygete Irisay Favor

Favor 26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio
 Favor 27 Sánchez Yarce, María Eugenia
 Favor
 Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan Favor
 2 Díaz Acevedo, Edna Gisel Favor
 3 Garivo Sánchez, Karina Isabel Favor
 4 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 5 Jiménez Rodríguez, Raúl Favor
 6 Madrigal Alaniz, María Teresa Favor
 7 Pérez Valdez, Elizabeth Favor
 8 Prieto Gómez, Mauricio Favor
 9 Rafael Dircio, Fabiola Favor
 10 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe Favor
 11 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Favor
 12 Torres Rosales, Miguel Angel Favor
 13 Velázquez Flores, Jesús Alberto Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel Favor
 2 Fernández Piña, Laura Lynn Favor
 3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela Favor
 4 Prieto Terrazas, Susana Favor
 Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Favor
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Ausente
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolía, Verónica	Ausente	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Ausente
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Ziri6n, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor
37 Guti6rrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hern6ndez Ferri6o Sergio	Favor
39 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor
43 Jim6nez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara Gonz6lez, Miriam Janeth	Favor
45 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ram6rez, Tereso	Favor
48 M6ndez M6rquez, Victoria Eugenia	Favor
49 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor
50 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Ausente
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Pi6eyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre V6zquez, Vicente Alberto	Favor
54 Pe6a Salinas, Rogelio	Favor
55 Pi66n Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodr6guez Mu6oz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 S6mano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Trevi6o Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefan6a	Ausente
63 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor
64 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa S6nchez, Eduardo	Favor

Favor: 60
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO

1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Ausente
2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
3 6lvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Mart6nez, Jos6 Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
8 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Mu6oz, Gabriel	Favor
10 Esquinca G6mez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estef6n Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
12 Fern6ndez Benavente, Mar6a del Carmen	Favor
13 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
15 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
18 Guillen S6nchez, Daniel	Favor
19 Hern6ndez Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
25 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
35 S6nchez S6nchez, Christian Joaqu6n	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar L6pez, Jos6 Alejandro	Favor
3 Anaya Guti6rrez, Alberto	Favor
4 Baltierra Garc6a, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Mart6nez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona P6rez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Pe6u6uri, Francisco	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 42 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Favor
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Ausente
13 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Ausente
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolía, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	77 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
18 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	78 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
19 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	79 Rodríguez Varillas, Luis Alberto	Favor
20 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	80 Romero Herrera, Jorge	Favor
21 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	81 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
22 Figueroa Reyes, René	Favor	82 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
23 Flores Vázquez, Martín Alejandro	Favor	83 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
24 Galarza Castro, Yesenia	Favor	84 Rubio Fernández, Paulina	Favor
25 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	85 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
26 García Astorga, Carlos Fernando	Favor	86 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
27 García Velasco, Anabey	Favor	87 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
28 Garza Treviño, Pedro	Favor	88 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
29 Godínez del Río, Enrique	Favor	89 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
30 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	90 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Favor
31 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	91 Tejeda Cid, Armando	Favor
32 González Alonso, Carmen Rocío	Ausente	92 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
33 González Cruz, Karla Veronica	Favor	93 Terrazas Baca, Patricia	Favor
34 González Márquez, Karen Michel	Favor	94 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
35 González Rivera, María Elena	Favor	95 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
36 González Urrutia, Wendy	Favor	96 Torres Graciano, Fernando	Favor
37 González Zepeda, Javier	Favor	97 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
38 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Favor	98 Triana Tena, Jorge	Favor
39 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor	99 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
40 Gutiérrez Leano, Kathya Andrea	Favor	100 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
41 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	101 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
42 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	102 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
43 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	103 Villarreal García, Ricardo	Favor
44 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	104 Vítar Soto, Iván Husain	Favor
45 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	105 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
46 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	106 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
47 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	107 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
48 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	108 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
49 Leal Montoy, Luz Giovanna	Favor		
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	Favor: 106	
51 Loyola Vera, Ignacio	Ausente	Contra: 0	
52 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Abstención: 0	
53 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
54 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Ausentes: 2	
55 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 108	
56 Mar Vargas, Honoria	Favor		
57 Mata Atilano, Noel	Favor		
58 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
59 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
60 Montes Estrada, Berenice	Favor		
61 Morales García, Carolina	Favor		
62 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
63 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
64 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
65 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
66 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
67 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Favor		
68 Palomo Valles, Jesús Alberto	Favor		
69 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor		
70 Pool Aké, Selene Arely	Favor		
71 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor		
72 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor		
73 Ramos Juárez, Adela	Favor		
74 Rendón García, César Augusto	Favor		
75 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor		
76 Rocha Acosta, Sonia	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Aceves García, Norma Angélica	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
3 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
4 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
5 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
8 Arguijo Hernández, Teodoro	Favor
9 Ayala Villalobos, Karla	Favor
10 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
11 Barrera Fortoul, Laura	Favor
12 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
13 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
14 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
15 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
16 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Ziri6n, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor
37 Guti6rrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hern6ndez Ferri6o Sergio	Favor
39 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor
43 Jim6nez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara Gonz6lez, Miriam Janeth	Favor
45 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ram6rez, Tereso	Favor
48 M6ndez M6rquez, Victoria Eugenia	Ausente
49 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor
50 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Favor
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Pi6eyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre V6zquez, Vicente Alberto	Favor
54 Pe6a Salinas, Rogelio	Favor
55 Pi66n Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodr6guez Mu6oz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 S6mano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Trevi6o Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefan6a	Ausente
63 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor
64 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa S6nchez, Eduardo	Favor

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO

1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Ausente
2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
3 6lvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Mart6nez, Jos6 Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
8 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Alel6	Ausente
9 Escobedo Mu6oz, Gabriel	Favor
10 Esquinca G6mez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estef6n Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
12 Fern6ndez Benavente, Mar6a del Carmen	Favor
13 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
15 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
18 Guillen S6nchez, Daniel	Favor
19 Hern6ndez Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
25 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
35 S6nchez S6nchez, Christian Joaqu6n	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar L6pez, Jos6 Alejandro	Favor
3 Anaya Guti6rrez, Alberto	Favor
4 Baltierra Garc6a, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Mart6nez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona P6rez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Pe6u6uri, Francisco	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Ausente
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolía, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

105 López Guadarrama, Carlos	Ausente	165 Sánchez Cruz, Janeth Yareli	Favor
106 Luevano Luna, Salma	Favor	166 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
107 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor	167 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
108 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor	168 Sandoval Soto, Martín	Favor
109 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	169 Santiago Chepi, Azael	Favor
110 Marín Díaz, Fernando	Favor	170 Santiago Manuel, Iran	Favor
111 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor	171 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
112 Martínez Espinoza, Gabriela	Ausente	172 Sierra Damián, María	Favor
113 Martínez Lopez, Jaime	Favor	173 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
114 Maya Martínez, Hirepan	Favor	174 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
115 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	175 Tenorio Adame, Paola	Favor
116 Méndez Denis, Lorena	Favor	176 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
117 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	177 Torres Hernández, Alfredo	Favor
118 Merlín García, María del Rosario	Favor	178 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
119 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	179 Trinidad Balboa, José Juan	Favor
120 Monroy Elizalde, Verónica	Favor	180 Tun Campos, Elba Iliana del Rocío	Favor
121 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	181 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
122 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	182 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
123 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	183 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
124 Moreno Rivera, Julio César	Favor	184 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
125 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	185 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
126 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	186 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
127 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	187 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
128 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	188 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
129 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	189 Vidal Benavides, Faustino	Favor
130 Noriega Romero, Carlos	Ausente	190 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
131 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	191 Villa Villegas, Alberto	Favor
132 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	192 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
133 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	193 Villegas Sanchez, Merary	Ausente
134 Palos García, Claudia Lizeth	Favor	194 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
135 Pani Barragán, Alejandra	Favor	195 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
136 Parra Juárez, Inés	Favor	196 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
137 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor		
138 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Ausente	Favor: 185	
139 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	Contra: 0	
140 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Abstención: 0	
141 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Quorum: 0	
142 Pérez López, Beatriz Domínguez	Favor	Ausentes: 11	
143 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Total: 196	
144 Pérez Ramos, Elena	Favor		
145 Polevsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente		
146 Porras Domínguez, Alfredo	Favor		
147 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
148 Ramírez Ortiz, Abel	Favor		
149 Rendón Ramírez, Marisol	Favor		
150 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
151 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
152 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
153 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
154 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
155 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
156 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
157 Robles Ortíz, Martha	Favor		
158 Rodríguez González, Manuel	Favor		
159 Rodríguez Guzmán, José Fredy	Favor		
160 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		
161 Rojas Martínez, Beatriz	Favor		
162 Román Ávila, María Guadalupe	Favor		
163 Salazar López, Noemi	Favor		
164 Sánchez Barrios, Carlos	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Aguilar Coronado, Marco Humberto			Favor
2 Ahedo Bárcenas, Laura Patricia			Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador			Favor
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio			Favor
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya			Ausente
6 Azuara Zúñiga, Xavier			Favor
7 Báez Guerrero, Jose Luis			Favor
8 Balderas Hernández, Itzel Josefina			Favor
9 Balderas Trejo, Ana María			Ausente
10 Beauregard Martínez, Carolina			Favor
11 Castell de Oro Palacios, María Teresa			Favor
12 Castellón Garza, Francisco Javier			Favor
13 Castro Narváez, Marco Antonio			Favor
14 Chale Cauich, Sergio Enrique			Favor
15 Cifuentes Negrete, Román			Favor
16 Compeán Fernández, Eliseo			Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Ziri6n, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor
37 Guti6rrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hern6ndez Ferri6o Sergio	Favor
39 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor
43 Jim6nez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara Gonz6lez, Miriam Janeth	Favor
45 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ram6rez, Tereso	Favor
48 M6ndez M6rquez, Victoria Eugenia	Favor
49 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor
50 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Favor
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Pi6eyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre V6zquez, Vicente Alberto	Favor
54 Pe6a Salinas, Rogelio	Favor
55 Pi66n Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodr6guez Mu6oz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 S6mano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Trevi6o Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefan6a	Favor
63 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor
64 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa S6nchez, Eduardo	Favor

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO

1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Ausente
2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
3 6lvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Mart6nez, Jos6 Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
8 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Mu6oz, Gabriel	Favor
10 Esquinca G6mez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estef6n Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
12 Fern6ndez Benavente, Mar6a del Carmen	Favor
13 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
15 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
18 Guillen S6nchez, Daniel	Ausente
19 Hern6ndez Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
25 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
35 S6nchez S6nchez, Christian Joaquin	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar L6pez, Jos6 Alejandro	Favor
3 Anaya Guti6rrez, Alberto	Favor
4 Baltierra Garc6a, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Mart6nez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona P6rez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Pe6u6uri, Francisco	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 169, 171, 172, 173, 174 Y 175, PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 172 BIS A LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Diaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Favor
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Favor	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolia, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Zirióñ, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
37 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hernández Ferriño Sergio	Favor
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
45 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 López García, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ramírez, Tereso	Favor
48 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Ausente
49 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
50 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
54 Peña Salinas, Rogelio	Favor
55 Piñón Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 Sámano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
63 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
64 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Ausente
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
11 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Ausente
13 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	74 García García, José Antonio	Ausente
24 Blancas Mercado, Bruno	Favor	75 García Molina, Natalia	Favor
25 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cano González, Susana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	85 González Santiago, Fidel	Favor
35 Caro Cabrera, Salvador	Favor	86 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
36 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Castellanos Polanco, Favio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Castillo Secundino, Celestina	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	91 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
41 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Colín García, Juan Manuel	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Collado Crisolía, Verónica	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Constantino Magaña, Esteban	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Contreras Castillo, Armando	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Contreras García, Janicie	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Contreras Montes, Gustavo	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Corona Arvizu, Armando	Favor	101 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
51 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

17 Contreras Duarte, Laura Patricia	Abstención	77 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Abstención
18 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Abstención	78 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Abstención
19 Escudero Fabre, María del Carmen	Abstención	79 Rodríguez Varillas, Luis Alberto	Abstención
20 Espadas Galván, Jorge Arturo	Abstención	80 Romero Herrera, Jorge	Abstención
21 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Abstención	81 Romero Hicks, Juan Carlos	Abstención
22 Figueroa Reyes, René	Abstención	82 Romero Velázquez, Krishna Karina	Abstención
23 Flores Vázquez, Martín Alejandro	Abstención	83 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
24 Galarza Castro, Yesenia	Abstención	84 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
25 Gamboa Torales, María Josefina	Abstención	85 Salgado Almaguer, Pedro	Abstención
26 García Astorga, Carlos Fernando	Abstención	86 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Abstención
27 García Velasco, Anabey	Abstención	87 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Abstención
28 Garza Treviño, Pedro	Abstención	88 Serrato Castell, Luis Gerardo	Abstención
29 Godínez del Río, Enrique	Abstención	89 Solorzano Gallego, Marcia	Abstención
30 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Abstención	90 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Abstención
31 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Abstención	91 Tejeda Cid, Armando	Abstención
32 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención	92 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
33 González Cruz, Karla Veronica	Abstención	93 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
34 González Márquez, Karen Michel	Abstención	94 Tinajero Robles, Desiderio	Abstención
35 González Rivera, María Elena	Abstención	95 Torreblanca Engell, Santiago	Abstención
36 González Urrutia, Wendy	Abstención	96 Torres Graciano, Fernando	Abstención
37 González Zepeda, Javier	Favor	97 Tovar Vargas, José Salvador	Abstención
38 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Abstención	98 Triana Tena, Jorge	Abstención
39 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente	99 Valenzuela Corral, Roberto	Abstención
40 Gutiérrez Leano, Kathya Andrea	Abstención	100 Valenzuela González, Carlos Alberto	Abstención
41 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Abstención	101 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Abstención
42 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Abstención	102 Villarreal Elizondo, Yolanda	Abstención
43 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Abstención	103 Villarreal García, Ricardo	Abstención
44 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención	104 Vitar Soto, Iván Husain	Abstención
45 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Abstención	105 Zapata Meraz, José Antonio	Abstención
46 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención	106 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
47 Juárez Navarrete, Berenice	Abstención	107 Zavala Peniche, María Beatriz	Abstención
48 Lara Carreón, Diana María Teresa	Abstención	108 Zepeda Martínez, Leticia	Abstención
49 Leal Montoy, Luz Giovanna	Abstención		
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Abstención	Favor: 1	
51 Loyola Vera, Ignacio	Ausente	Contra: 0	
52 Luna Ayala, Noemi Berenice	Abstención	Abstención: 104	
53 Macías Zambrano, Gustavo	Abstención	Quorum: 0	
54 Madrazo Limón, Carlos	Abstención	Ausentes: 3	
55 Mandujano Tinajero, Esther	Abstención	Total: 108	
56 Mar Vargas, Honoria	Abstención		
57 Mata Atilano, Noel	Abstención		
58 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención		
59 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Abstención		
60 Montes Estrada, Berenice	Abstención		
61 Morales García, Carolina	Abstención		
62 Murillo Manríquez, Sonia	Abstención		
63 Núñez Cerón, Sarai	Abstención		
64 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Abstención		
65 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Abstención		
66 Oranday Aguirre, Nora Elva	Abstención		
67 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Abstención		
68 Palomo Valles, Jesús Alberto	Abstención		
69 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Abstención		
70 Pool Aké, Selene Arely	Abstención		
71 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Abstención		
72 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención		
73 Ramos Juárez, Adela	Abstención		
74 Rendón García, César Augusto	Abstención		
75 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Abstención		
76 Rocha Acosta, Sonia	Abstención		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Aceves García, Norma Angélica	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
3 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
4 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
5 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
8 Arguijo Hernández, Teodoro	Favor
9 Ayala Villalobos, Karla	Favor
10 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
11 Barrera Fortoul, Laura	Favor
12 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
13 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
14 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
15 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
16 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor

17 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
18 Casique Zarate, Javier	Favor
19 Castellanos Ramirez, Alan	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
28 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Favor
30 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
31 González Aguirre, Mariano	Favor
32 González Ziri6n, Xavier	Favor
33 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
34 Guerra Castillo, Marcela	Favor
35 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
36 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor
37 Guti6rrez Zapien, Alejandra	Favor
38 Hern6ndez Ferri6o Sergio	Favor
39 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor
43 Jim6nez Castillo, Brenda Mariana	Favor
44 Ladron de Guevara Gonz6lez, Miriam Janeth	Favor
45 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor
46 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor
47 Medina Ram6rez, Tereso	Favor
48 M6ndez M6rquez, Victoria Eugenia	Favor
49 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor
50 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Favor
51 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
52 Nassar Pi6eyro, Mariana Erandi	Favor
53 Onofre V6zquez, Vicente Alberto	Favor
54 Pe6a Salinas, Rogelio	Favor
55 Pi66n Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodr6guez Mu6oz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 S6mano Peralta, Miguel	Favor
60 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
61 Trevi6o Badillo, Norma Graciela	Favor
62 Vargas Camacho, Melissa Estefan6a	Favor
63 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor
64 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor
65 Zarzosa S6nchez, Eduardo	Ausente

Favor: 62
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 65

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO

1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Ausente
2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
3 6lvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Mart6nez, Jos6 Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
8 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Mu6oz, Gabriel	Favor
10 Esquinca G6mez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estef6n Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
12 Fern6ndez Benavente, Mar6a del Carmen	Favor
13 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
15 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
18 Guillen S6nchez, Daniel	Favor
19 Hern6ndez Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
25 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
35 S6nchez S6nchez, Christian Joaqu6n	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstenci6n: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar L6pez, Jos6 Alejandro	Favor
3 Anaya Guti6rrez, Alberto	Favor
4 Baltierra Garc6a, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Mart6nez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona P6rez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Pe6u6uri, Francisco	Favor

